



**FOLLETO COMPLETO
de
AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

Redactado de acuerdo con la ORDEN de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del REAL DECRETO 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores y la Circular 2/1999 de la CNMV.

MODELO RV.

**Inscrito en los Registros Oficiales de la
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

21 de diciembre de 2.000

ÍNDICE:

CAPITULO I: PERSONAS RESPONSABLES DEL FOLLETO

- I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL FOLLETO
- I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES
- I.3 VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

CAPITULO II: LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

- II.1 ACUERDOS SOCIALES
- II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
- II.3 ENTIDAD CALIFICADORA
- II.4 RÉGIMEN LEGAL
- II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES
- II.6 COMISIONES A SOPORTAR POR LOS INVERSORES DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA
- II.7 LEY DE CIRCULACION DE LOS VALORES
- II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES A EMITIR
- II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN
- II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN
- II.11 DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE
- II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES
- II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO
- II.14 GASTOS DEL EMISOR INHERENTES A LA EMISIÓN
- II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA PARA EL SUSCRIPTOR DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS
- II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN
- II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES PREVIAMENTE ADMITIDAS
- II.18 PERSONAS INTERVINIENTES EN EL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN Y DE ALGUNA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA DEL FOLLETO

CAPITULO III: EL EMISOR Y SU CAPITAL

- III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL
- III.2 INFORMACIONES LEGALES
- III.3 INFORMACION SOBRE EL CAPITAL
- III.4 ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PARA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS
- III.5 GRUPO

CAPITULO IV: ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

- IV.1 ANTECEDENTES
- IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR
- IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES
- IV.4 INFORMACIONES LABORALES
- IV.5 POLITICA DE INVERSIONES
- IV.6 ACTIVIDADES RELATIVAS AL GRUPO

CAPITULO V: PATRIMONIO, SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES Y GRUPO CONSOLIDADO

CAPITULO VI: ADMINISTRACION, DIRECCION Y CONTROL DEL EMISOR

- VI.1 ORGANO DE ADMINISTRACION Y DIRECCION
- VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL PUNTO VI.1
- VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS CON CONTROL SOBRE EL EMISOR
- VI.4 RESTRICCIONES O LIMITACIONES A LA ADQUISICION DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA SOCIEDAD
- VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE ACUERDO CON EL RD 377/1991 DE 15 DE MARZO
- VI.6 NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
- VI.7 PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD
- VI.8 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

CAPITULO VII: EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

- VII.1 INDICACIONES GENERALES
- VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

ANEXOS

- ANEXO I:** CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES y CONSOLIDADAS AL 30/06/2000
- ANEXO II:** ACUERDOS SOCIALES DE AMPLIACIÓN
- ANEXO III:** DATOS ESTADISTICOS DE COTIZACION.

CAPITULO I

PERSONAS RESPONSABLES DEL FOLLETO

I.1 IDENTIFICARON DE LA PERSONA QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL FOLLETO INFORMATIVO

I.1.1. D. JORGE RAVENTÓS ARTÉS, con N.I.F. 46.403.800-R, en su calidad de Presidente y Consejero-Delegado del Consejo de Administración de BODEGAS BILBAINAS, S.A., asume la responsabilidad del contenido del presente folleto informativo.

I.1.2. El responsable del folleto confirma la veracidad del contenido del folleto y de que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. El presente Folleto Informativo Completo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El registro del Folleto Completo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2. Los valores objeto de la presente emisión, no precisan de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3 AUDITORIAS CUENTAS ANUALES

I.3.1. Las Cuenta Anuales Individuales y Consolidadas de BODEGAS BILBAINAS, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1997, a 30 de junio de 1998, a 30 de junio de 1999 y a 30 de junio de 2000, han sido auditadas por ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. COM., inscrito en el Registro Oficial de auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 de Madrid.

I.3.2. Se adjuntan como **ANEXO I** las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a **30 de junio de 2000**, junto con los respectivos informes de auditoría.

Los informes de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31/12/1997, a 30/06/1998 y a 30/06/1999 lo fueron con salvedades, razón por la cual se reproduce a continuación su texto íntegro.

Ejercicio cerrado a 31-diciembre-1997:*“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES*

A los Accionistas de Bodegas Bilbainas, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de BODEGAS BILBAINAS, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1997, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1997. Con fecha 25 de abril de 1997, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1996, en el que expresamos una opinión con salvedades por falta de uniformidad.*
- 3. Tal y como se indica en la Nota 4.c, al 31 de diciembre de 1997 la Sociedad mantiene con su filial Residencial Nueva Valdepeñas. S.L. un saldo a cobrar por importe de 149.640.000 pesetas, que provienen de la enajenación en 1995 de un solar a la mencionada sociedad filial, cuyo vencimiento estaba previsto para el 2 de enero de 1998 e incluye 10.440.000 pesetas de intereses devengados durante el ejercicio 1997. No obstante, dado que la sociedad filial no tiene actividad, la recuperación de la mencionada cuenta a cobrar en el importe indicado dependerá de que dicha filial enajene a un tercero el mencionado solar.*
- 4. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de grupo está obligada, al cumplir con determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas sobre las que, con fecha 1 de abril de 1998, hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. Tal como se indica en la Nota 4.c, el efecto de la consolidación en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone una disminución de las reservas, así como de los activos de 114 millones de pesetas, así como una disminución del beneficio del ejercicio de 10 millones de pesetas, aproximadamente.*
- 5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajusta que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 1997 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bodegas Bilbainas, S.A. al 31 de diciembre de 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

6. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 1997 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ARTHUR ANDERSEN

1 de abril de 1998”

Ejercicio cerrado a 30-junio-1998:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bodegas Bilbainas, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de BODEGAS BILBAINAS, S.A. que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998, las correspondientes del ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998. Con fecha 1 de abril de 1998, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997, en el que expresamos una opinión con salvedad.*
3. *Durante el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998, la Sociedad ha efectuado el 98,1% del importe neto de cifra de negocios y el 99,7% de los otros ingresos de explotación con la sociedad vinculada Codorniu, S.A.. Las operaciones realizadas con esta sociedad deben interpretarse en el contexto del Grupo de Empresas al que pertenecen.*

En este contexto, y con el fin de adecuarse a la operativa de su accionista mayoritario DUCDE, S.A. (Nota 8), la Junta General de Accionistas de Bodegas Bilbainas, S.A., acordó con fecha 4 de febrero de 1998 modificar el cierre de su ejercicio social pasando éste a coincidir con el 30 de junio de cada año. De esta forma, las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998 y las de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997 no son comparables.

4. *De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de grupo está obligada, al cumplir con determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas sobre las que, con fecha 1 de octubre de 1998, hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. Tal como se indica en la Nota 4.c, el efecto de la consolidación en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone una disminución de las reservas y de los activos al 30 de junio de 1998 de 124 y 128 millones de pesetas, respectivamente, así como un aumento de la pérdida del ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha de 4 millones de pesetas, aproximadamente.*
5. *Tal como se indica en la Nota 4.c, al 30 de junio de 1998 la Sociedad mantiene con su filial Residencial Nueva Valdepeñas, S.L. un saldo a cobrar por importe de 153.755.000 pesetas, que provienen de la enajenación en 1995 de un solar a la mencionada sociedad filial, cuyo vencimiento estaba previsto para el 2 de enero de 1998, de los que 4.155.000 pesetas corresponden al período de seis meses terminado en dicha fecha. No obstante, dado que la sociedad filial no tiene actividad, la recuperación de la mencionada cuenta a cobrar en el importe indicado dependerá de que dicha filial enajene a un tercero el mencionado solar.*
6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 5 anterior, las cuentas anuales del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bodegas Bilbainas, S.A. a 30 de junio de 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
7. *El informe de gestión adjunto del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ARTHUR ANDERSEN

1 de octubre de 1998”

Ejercicio cerrado a 30-junio-1999:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bodegas Bilbainas, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de BODEGAS BILBAINAS, S.A. que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 1999 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha*

fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1999. Con fecha 1 de octubre de 1998, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998, en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
3. *Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1999, la Sociedad ha efectuado el 78,75% del importe neto de la cifra de negocios y el 95,48% de los otros ingresos de explotación con la sociedad vinculada Codorniu, S.A. (Nota 11).*

Con fecha 4 de febrero de 1998, la Junta General de Accionistas de Bodegas Bilbainas, S.A. acordó modificar el cierre de su ejercicio social pasando éste a coincidir con el 30 de junio de cada año. En consecuencia en la comparación de las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1999 y las de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998, debe tenerse en cuenta este hecho.

4. *De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de grupo está obligada, al cumplir con determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas sobre las que, con fecha 24 de septiembre de 1999, hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable. Tal como se indica en la Nota 4.c, el efecto de la consolidación en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone una disminución de las reservas y de los activos al 30 de junio de 1999 de 129 y 132 millones de pesetas, respectivamente, así como una disminución del beneficio del ejercicio anual terminado en dicha fecha de 4 millones de pesetas, aproximadamente.*
5. *Tal y como se indica en la Nota 4.c, al 30 de junio de 1999 la Sociedad mantiene con su filial Residencial Nueva Valdepeñas, S.L. un saldo a cobrar por importe de 157.870.000 pesetas, que provienen de la enajenación en 1995 de un solar a la mencionada sociedad filial, cuyo vencimiento estaba previsto para el 2 de enero de 1998 e incluye 18.670.000 pesetas de intereses devengados al 30 de junio de 1999, de los que 4.115.000 pesetas corresponden al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No obstante, dado que la sociedad filial no tiene actividad, la recuperación de la mencionada cuenta a cobrar en el importe indicado dependerá de que dicha filial enajenase a un tercero, por un importe suficiente, el mencionado solar.*
6. *En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 5 anterior, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bodegas Bilbainas, S.A. al 30 de junio de*

1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de la valoración de existencias (Nota 4.d) con el que estamos de acuerdo, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

7. *El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ARTHUR ANDERSEN

24 de septiembre de 1999".

En cuanto a la incertidumbre descrita por los auditores en relación con la filial Residencial Nueva Valdepeñas, S.L. en sus sucesivos informes correspondientes a los ejercicios cerrados a 31/12/1997, 30/06/1998, 30/06/1999 y 30/06/2000 (este último recogido en el ANEXO I del presente folleto), nos remitimos a la información contenida en el apartado III.7. del presente folleto.

CAPITULO II

LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Acuerdos sociales.

Se incorporan como **ANEXO II** al presente folleto, formando parte integrante del mismo, los acuerdos sociales relativos a la emisión, que comprende:

- Certificación del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de septiembre de 2000 en el que se acuerdan las condiciones de la ampliación que se propone a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- Certificación del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de septiembre de 2000 en la que se adopta el acuerdo de ampliación de capital

Los acuerdos contenidos en las anteriores certificaciones conservan toda su vigencia por cuanto no se ha adoptado ningún otro acuerdo posterior a dicha fecha que los haya modificado o contradicho.

II.1.2 No procede.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación oficial.

Tal y como se recoge en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de septiembre de 2000, se solicitará la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Bilbao de las nuevas acciones a emitir. A tal efecto, se presentará la solicitud ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el trámite de verificación previa, y posteriormente ante la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao.

En este sentido la Sociedad ratifica su sometimiento a las normas que existan o pudieran dictarse en materia de Bolsa y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de cotización oficial.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

No es necesaria autorización administrativa previa de la operación objeto del presente Folleto, estando únicamente sujeta a la verificación del Folleto y su registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No ha habido evaluación efectuada por entidad calificadora, del riesgo inherente a los valores o a su emisor.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables a las acciones.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores

Las 1.995.700 nuevas acciones procedentes de la ampliación de capital objeto del presente Folleto, serán de iguales características que las previamente en circulación, o sea, acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones tendrán diferentes derechos económicos que las antiguas hasta que finalice el ejercicio económico actual el próximo 30/06/2001, ya que, tal y como se establece en las condiciones de emisión, las nuevas acciones participarán en los derechos económicos a partir del día siguiente al de emisión (Vid. apartado II.9.6.). Por ello las nuevas acciones tendrán un código ISIN diferente hasta que en la Junta General Ordinaria se apruebe la distribución de resultados con cargo al ejercicio 2000-2001.

No obstante, cabe señalar que, tal y como se recoge en el apartado VII.2.2., la sociedad no tiene previsto de momento distribuir dividendos, sino destinar el total del beneficio distribuible a reservas y/o a compensación de pérdidas.

II.5.2 Representación de los Valores

Las acciones nuevas estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Bilbao la entidad encargada de la llevanza de su registro contable, con domicilio en la calle José María Olábarri nº 1 de Bilbao.

II.5.3 Importe global de la emisión

En caso de que la ampliación proyectada quede completa, el capital social quedará aumentado en 11.994.157 euros (equivalentes a 1.995.659.807 pesetas), sin que exista prima de emisión.

En virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración, en virtud de la facultad conferida por la Junta General de Accionistas, recogía la posibilidad de suscripción incompleta en los siguientes términos: "*En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones durante el período establecido para ello, el capital quedará ampliado en la cuantía efectivamente suscrita, sin que proceda efectuar oferta pública por la parte de capital no suscrito*".

II.5.4 Numero de valores y proporción sobre el capital

En caso de que la ampliación proyectada quede completa, se emitirán **1.995.700 acciones nuevas**, lo que representa un 250% sobre el capital antes de la ampliación, y un 71% sobre el capital final.

La ampliación de capital se llevará a cabo en la proporción de CINCO acciones nuevas por cada DOS antiguas que se posean, a un tipo de emisión del 100% (par), esto es, con un desembolso de 6,01 euros (equivalentes a 999,98 pesetas) por acción.

El tipo de emisión de las acciones, así como el resto de las condiciones de la ampliación, fue fijado y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 27 de septiembre de 2000.

Dado que el importe de la ampliación de capital se destinará a la reducción del endeudamiento originado por las inversiones previstas para el plan de expansión de la compañía, (ver punto II.16), para la determinación del importe de la ampliación se ha tenido en cuenta esta circunstancia. Asimismo, para la fijación del precio de emisión se ha tenido presente la necesidad de aumentar la difusión accionarial de la sociedad, por lo que se ha optado por fijar un precio atractivo para los posibles nuevos inversores así como para los accionistas minoritarios.

El precio de la emisión de las acciones (6,01 euros, equivalentes a 999,98 ptas.-) representa un defecto del 50% sobre su valor teórico contable individual a 30-06-2000 (11,92 euros, equivalentes a 1.982.52 pesetas).

A 12 de diciembre de 2000 (fecha del último cambio la cotización de la acción era de 25 euros (4.159,65- ptas.). Así, tomando esta cotización y el mencionado precio de emisión, el valor teórico del derecho de suscripción asciende a 13,56 euros (equivalente a 2.256,91 ptas.-).

Tomando la mencionada cotización ex-ante, para un beneficio a 30 de junio de 2000 de 162.759 miles de pesetas de la matriz y de 158.636 miles de pesetas a nivel consolidado, los datos de PER y beneficio por acción (BPA) son los siguientes:

	Individual		Consolidado	
	BPA (ptas.-)	PER (veces)	BPA (ptas.-)	PER (veces)
Antes ampliación	203,89	20,40	198,72	20,93
Después ampliación	58,25	71,41	56,78	73,26

II.5.5 Comisiones y gastos para el suscriptor.

Las nuevas acciones se emitirán libres de gastos para el suscriptor, independientemente de lo que en su caso pueden cobrar las Entidades Adheridas a través de las cuales se realice la suscripción.

II.6 COMISIONES A SOPORTAR POR LOS INVERSORES DERIVADAS DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA

Las comisiones por primera inscripción de Anotaciones en Cuenta serán soportadas por el emisor. Las siguientes serán a cargo de los accionistas y dependerán de las tarifas y comisiones que tenga vigentes en cada momento la entidad adherida a través de la cual se opere.

II.7 RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las nuevas acciones a emitir, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores, disposiciones que la desarrollen y Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio.

II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARA LA ADMISION A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES.

La Sociedad se compromete a tener admitidas a negociación las acciones dentro del plazo máximo de tres meses contado a partir del cierre de la ampliación. En caso de hipotético incumplimiento de ese plazo, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual de la sociedad emisora, se harán públicos los motivos del retraso mediante publicación en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Bilbao, comunicándose asimismo inmediatamente a la CNMV.

La sociedad declara que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados de valores, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus organismos rectores aceptando cumplirlos.

A la fecha del presente folleto la sociedad no cumple con el requisito de difusión accionarial exigido para la admisión de las acciones a cotización oficial a que se refiere el artículo 32.1. a) y b) del Reglamento de Bolsa, que exige que la sociedad tenga 200 millones de pesetas de capital en manos de accionistas con participación, directa o indirecta, inferior al 25%.

En el caso de que, tras la ampliación proyectada, no se cumpliera el mencionado requisito de difusión, el Consejo de Administración de BODEGAS BILBAINAS, S.A. tiene intención de convocar Junta General de Accionistas en el plazo de seis meses para la adopción de las medidas oportunas en orden a dar cumplimiento a los requisitos mencionados, y de no resultar eficaces las medidas adoptadas, promover, en su caso, la exclusión de cotización. No obstante, la sociedad espera que con la ampliación de capital proyectada se de cumplimiento al mencionado requisito de difusión.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN.

No teniendo estatutariamente previsto ningún derecho especial, los derechos inherentes a las acciones son los contenidos en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Dado que las acciones nuevas están representadas por anotaciones en cuenta, los derechos al cobro de dividendos y cualesquiera otros de contenido económico a que den lugar las nuevas acciones se ejercerán a través de las Entidades Adheridas en cuyos registros estén inscritos los valores o con su asistencia. El plazo de prescripción de los mismos es de cinco años según dispone el art. 947 del Código de Comercio, siendo beneficiaria de la prescripción la sociedad emisora que los aplicará a reservas en el ejercicio en que prescriban.

Las acciones no dan derecho a percibir dividendo mínimo.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente.

Las acciones procedentes de la ampliación conferirán al socio el derecho a la suscripción preferente de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

II.9.3 Derechos políticos

Las nuevas acciones conferirán al accionista el derecho a asistir y a votar en las juntas generales y a impugnar los acuerdos sociales.

No obstante, según dispone el artículo 12º de los Estatutos Sociales, *“Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta General; pero para tener además voz y voto, se requiere ser poseedor de diez o más acciones de la Sociedad.*

Para que los accionistas ejerciten este derecho, será preciso que las acciones figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta”.

El artículo 13º dispone que *“La representación del accionista no puede delegarse sino en otro accionista que tenga derecho a voz y voto (...)”.*

Asimismo, el artículo 14º establece que *“Cada 10 acciones dan derecho a un voto, por consiguiente, cada accionista tendrá tantos votos cuantos le correspondan en esta proporción por las que posea.*

Los accionistas que no posean individualmente este número, podrán reunirse y conferir a uno de ellos su representación, con derecho a voz y voto, poniéndolo en conocimiento del Presidente.”

No existe número máximo de votos que pueda ser emitido por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

II.9.4 Derecho de información

La acción confiere al accionista el derecho de información que le otorga la legislación vigente (art. 48.2 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas) en los mismos términos que las acciones que conforman el capital social actual. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que, en materia de derecho de información son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otras operaciones societarias.

II.9.5 Obligatoriedad de las prestaciones accesorias; privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones.

Ninguna de las nuevas acciones, al igual que las actualmente en circulación, llevan consigo prestaciones accesorias, ni privilegios, facultades o deberes.

II.9.6 Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones que se ofrecen.

Según consta en el acuerdo de ampliación, las nuevas acciones que se ofrecen gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación a partir del día siguiente a la emisión. En relación con un teórico reparto de dividendos, esto significa que las nuevas acciones participarían en los que pudieran repartirse en el ejercicio Julio 2000-Junio 2001 sólo en proporción a los días que resten desde la fecha de

cierre del período de suscripción preferente hasta el final de dicho ejercicio (30/06/2001).

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1 Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores

Los valores a emitir no están dirigidos de forma específica a ninguna clase especial de potenciales inversores tales como inversores institucionales, extranjeros etc.. Los accionistas de BODEGAS BILBAINAS disfrutaban del derecho de suscripción preferente a que se refiere en las condiciones recogidas en el punto II.11 de este folleto.

Es intención de los accionistas con una participación en la sociedad superior al 5% (DUCDE, S.A. y Bilbao Bizkaia Kutxa) ejercitar sus derechos de suscripción suscribiendo acciones nuevas, al menos, en la proporción que les corresponde según su participación.

II.10.2 Período de suscripción

El período de suscripción preferente durará **un mes** y, previa preceptiva verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los requisitos de la emisión, será anunciado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Bilbao.

El período de un mes correspondiente al período de suscripción preferente comenzará a partir del segundo día hábil siguiente al de publicación del anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El acuerdo de emisión no contempla la posibilidad de prórroga del período de suscripción.

En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones ofrecidas durante el período de suscripción preferente, no procederá realizar oferta pública de la parte de capital no suscrito, quedando definitivamente ampliado el capital por el importe efectivamente suscrito.

II.10.3 Formalización de la suscripción

Las operaciones de suscripción podrán realizarse dando las correspondientes instrucciones a la Entidad Adherida donde se tengan depositadas las acciones, o a cualquier otra entidad bancaria, intermediario financiero o Sociedad o Agencia de Valores. Las entidades adheridas deberán comunicar a la entidad Agente, no más tarde del tercer día hábil siguiente al de finalización del período de suscripción preferente, las órdenes de suscripción recibidas. BANCOVAL, S.A. ha sido designado como entidad agente.

II.10.4 Desembolso

El desembolso se hará efectivo en el momento de la suscripción. Los interesados deberán desembolsar el importe efectivo correspondiente a las acciones suscritas a través de las Entidades Adheridas que hayan cursado las ordenes de suscripción, de forma que se asegure la entrega

Cotiz. - P.Emisión 25,00 - 6,01
de los fondos por la Entidad Adherida correspondiente en la misma fecha de desembolso, en la cuenta indicada por la Entidad Agente.
Para poder atender al pago en el plazo previsto, las Entidades Adheridas podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

II.10.5 Boletines de suscripción

En el momento de la suscripción los interesados podrán solicitar documento acreditativo de la misma entidad adherida a través de la cual la hayan realizado. Tal documento no será negociable y su vigencia se extiende hasta que, asignadas las referencias de registro correspondientes por el Servicio Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Bilbao, queden inscritos los valores emitidos en el registro contable de las entidades adheridas a favor de sus respectivos titulares.

Por lo tanto, se presumirán titulares de las acciones las personas que aparezcan legitimadas por los asientos del registro contable de las entidades adheridas al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores Bilbao.

II.11 DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

II.11.1 Indicación de sus diversos titulares

Tendrán derecho de suscripción preferente todos los accionistas que lo sean al día inmediatamente anterior al del inicio del período de suscripción preferente en la proporción de cinco acciones nuevas por cada dos antiguas.

II.11.2 Mercados en los que puede negociarse

Los derechos de suscripción preferente serán negociables en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven. En este sentido el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación abonará, el día en que se inicie la ampliación, en las cuentas de las Entidades Adheridas los derechos de suscripción preferente que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes.

El valor teórico de los derechos de suscripción para la presente ampliación asciende a 13,56 Euros (=2.256,91 Pts.), calculado según la siguiente fórmula:

En principio, las acciones nuevas tienen diferentes derechos económicos que las antiguas hasta que finalice el ejercicio económico actual el próximo 30/06/2001, ya que, tal y como se establece en las condiciones de emisión, las nuevas acciones participarán en los derechos económicos a partir del día siguiente al de emisión (Vid. apartado II.9.6.). No obstante, cabe

señalar que las sociedad no tiene previsto de momento distribuir dividendos (Vid. apartado VII.2.2.).

En consecuencia, no se ha incluido en la fórmula de cálculo del valor teórico del derecho de suscripción la diferencia de derechos económicos ya que a la fecha de redacción del presente folleto se desconoce.

II.11.3 No procede

II.11.4 Información sobre la exclusión de los derechos de suscripción preferente.

Todos los titulares de acciones gozan del derecho de suscripción preferente.

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1 Entidad que interviene en la colocación de las acciones

No va a ser utilizada la intervención de ninguna Entidad en la colocación o comercialización de las acciones a emitir. BANCOVAL, S.A., como Entidad Agente, será la encargada del control y seguimiento de las suscripciones efectuadas a través de las Entidades Adheridas, recepción del certificado de derechos del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación y soportes de los depositarios, verificación y cuadro de información, generación y transmisión al Servicio de Anotaciones en Cuenta del fichero de suscriptores y recepción del fichero de RR's percibiendo por ello una comisión del 0,075% sobre el desembolso de la ampliación más IVA.

II.12.2 Entidades coordinadoras Directoras

No está prevista la intervención de ninguna entidad directora de la ampliación de capital.

II.12.3 Entidades Aseguradoras

No hay entidades aseguradoras de la emisión.

II.12.4 Prorratio

Las condiciones de la emisión no prevén la realización de ningún tipo de prorratio en la adjudicación de las acciones.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 Suscripción incompleta

El acuerdo de ampliación de capital objeto del presente folleto contenía en relación con la suscripción incompleta la siguiente previsión que se transcribe literalmente: : *"En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones durante el período establecido para ello, el capital quedará ampliado en la cuantía efectivamente suscrita, sin que proceda efectuar oferta pública por la parte de capital no suscrito"*

II.13.2 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones.

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos representativos de los mismos.

Las entidades adheridas al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores Bilbao a través de las que se realice la suscripción remitirán a la Entidad Agente las órdenes de suscripción que hayan recibido, de conformidad con lo establecido en el apartado II.10.3 y siguiendo las instrucciones operativas, que a tal efecto les puede facilitar la entidad agente. La entidad Agente, una vez cuadrada la operación, transmitirá los datos finales de la misma al referido Servicio.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Bilbao, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao copia de la escritura de aumento del capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del Servicio de Anotaciones en Cuenta se practicará por las entidades adheridas las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto de la ampliación de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las entidades adheridas en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, modificado por el R.D. 2590/1998. Las entidades adheridas expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se haya solicitado por los suscriptores.

II.14 GASTOS RELATIVOS A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Los gastos de emisión, puesta en circulación, admisión a negociación y demás conexos que son por cuenta del emisor se limitarán a los legales y fiscales propios de la operación de ampliación, que representan un 1,26% sobre el importe efectivo de la ampliación, siendo su detalle como sigue:

Concepto	Ptas.	Euros
I.T.P.	19.956.598	119.941,57
Notaría y Registro Mercantil	875.000	5.258,86
Publicidad legal	200.000	1.202,02
Tasas CNMV	279.392	1.679,18
Bolsa	2.188.668	13.154,16
Serv.Anot.en Cuenta	59.870	359,82
Entidad Agente	1.496.745	8.995,62
Total	25.056.273	150.591,22

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS

Régimen fiscal general respecto a la tenencia de acciones

a) Personas físicas residentes en territorio español:

La imposición personal sobre la renta derivada de la titularidad de las acciones para accionistas residentes, ésta sujeta a la Ley 40/1.998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en su artículo 8 establece que son contribuyentes por este impuesto las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español.

Los sujetos pasivos residentes en territorio español que estén integrados en una unidad familiar podrán optar por tributar conjunta y solidariamente por este impuesto, con arreglo a lo previsto en el Título VI de la Ley anteriormente citada sobre tributación conjunta.

La integración en la base imponible de las rentas que estos valores sean susceptibles de producir (dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en beneficios, etc.), viene determinado en el artículo 19 de la Ley de I.R.P.F., que en el punto 2 dispone que se incluirán como rendimientos del capital, entre otros, los que provengan del capital mobiliario. El artículo 23.1.b)., de la Ley de I.R.P.F., establece que tales rendimientos, a efectos de su integración en la base, se multiplicarán por 140%. El artículo 66 de la Ley de I.R.P.F., establece, con carácter general una deducción del 40% sobre los rendimientos íntegros descritos en el artículo 23.1.b).

Por su parte, el artículo 82 de la misma Ley establece que las personas jurídicas y entidades que satisfagan o abonen rentas sujetas a este impuesto, estarán obligadas a retener, en concepto de pago a cuenta, la cantidad que se determine reglamentariamente (18% de la cuantía íntegra de la renta a abonar) y a ingresar su importe en el Tesoro en los casos y forma que se establezcan.

La retención del 18% a que se ha hecho referencia anteriormente se deducirá de la cuota líquida del impuesto, y si la diferencia resultase negativa podrá solicitarse la devolución.

El tipo de gravamen aplicable a las ganancias patrimoniales queda regulado en los artículos 50 y 53 de la Ley de I.R.P.F.. De acuerdo con dichos artículos la ganancia patrimonial derivada de la transmisión de las acciones se gravará al tipo marginal de la escala, en el caso de que éstas se hayan adquirido con menos de un año de antelación a la fecha de transmisión. Para las ganancias de patrimonio derivadas de la titularidad de acciones con una antigüedad superior a un año el tipo de gravamen será del 18%. (RD Ley 3/2000 de 23 de junio).

b) Personas físicas no residentes:

La imposición personal sobre la renta derivada de la titularidad de las acciones para accionistas no residentes está sujeta a la Ley 41/1.998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, sin perjuicio de lo establecido en los Tratados y Convenios Internacionales que variará en función de que el no residente opere o no a través de establecimiento permanente.

La mencionada Ley en su artículo 5 establece que son contribuyentes por este impuesto las personas físicas no residentes en territorio español, que obtengan rentas en el mismo. Por su parte, el artículo 6, para determinar la residencia en territorio español, se remite a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/1.998 de 9

de diciembre de I.R.P.F.. De ahí que, la no residencia deberá entenderse a sensu contrario.

Con carácter general, el régimen de los rendimientos obtenidos sin la mediación de establecimiento permanente es el siguiente: los dividendos, primas de asistencia y demás participaciones en beneficios obtenidos por la titularidad de las acciones tributarán de forma separada por cada devengo total o parcial de renta sometida a gravamen al tipo del 18%, no admitiéndose más deducción que la del 18% de retención. Con ello la cuota a pagar coincide con la retención.

c) Personas Jurídicas:

Según establece el artículo 10 de la Ley 43/1.995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la base imponible estará constituida por el importe de la renta en el período impositivo minorada por la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Los rendimientos netos derivados de la titularidad de acciones (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) integran el concepto de renta que alude el artículo 10, quedando así sujetos al tipo de gravamen que corresponda a cada tipo de sociedad.

Como mencionábamos anteriormente, las entidades que satisfagan a otras rendimientos de capital mobiliario están obligadas a retener e ingresar en el Tesoro en concepto de pago a cuenta la cantidad que se determine en cada momento (en la actualidad el 18%), excepto lo dispuesto en el artículo 146.d), es decir, cuando los rendimientos procedan de entidades participadas, directa o indirectamente, al menos, en un 5%, siempre que dicha participación se hubiera tenido de manera ininterrumpida durante un año. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser comunicado por la entidad perceptora de los rendimientos. La mencionada retención, se deducirá por la sociedad perceptora, de la cuota líquida del impuesto.

Las deducciones para evitar la doble imposición interna (dividendos y participaciones en beneficios), quedan reguladas en el artículo 28 de la Ley 43/1.995 de 27 de diciembre, modificado por la Disposición Final 2 de la Ley 40/1.998 de 9 de diciembre, del I.R.P.F..

d) Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas que adquieran acciones objeto de la presente emisión, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto del Patrimonio, deberán declarar las acciones que posean el 31 de diciembre de cada año por el valor de cotización medio del cuarto trimestre, según el valor publicado anualmente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

Desde 1997 BODEGAS BILBAINAS, S.A. ha puesto en marcha un plan de expansión en el que se prevé triplicar la facturación desde dicho ejercicio hasta el año 2006, así como mejorar la calidad en elaboración, crianza y embotellado de los vinos. Todo ello implica importantes inversiones en la bodega de Haro (parte de las cuales ya se están llevando a cabo), así como una financiación adicional para incrementar las existencias de uva con destino a la elaboración de vinos de crianza y reserva.

Las inversiones en bodega son las siguientes:

1. Construcción de un nuevo edificio de 2.000 m2 de superficie para albergar la maquinaria de recepción y elaboración de vendimias tinta y blanca. Asimismo, se dotará de depósitos de fermentación controlada, autovaciantes de acero inoxidable. Incluye la instalación de tuberías, bombas, electricidad, agua caliente y fría, etc.
2. Construcción de un local de 3.600 m2, subterráneo y anejo a los actuales calados centenarios, destinándolo a albergar barricas para la crianza de vinos tintos. Asimismo, se sustituirán parte de las antiguas barricas por otras nuevas de mayor calidad.
3. Construcción de otro local de 3.137 m2 en superficie en una sola planta para la instalación de un nuevo tren de embotellado y almacenamiento de botellas para crianza y de producto acabado. Además de la maquinaria propia para el embotellado, se dotará de las instalaciones elementos y maquinaria complementaria necesaria (jaulones metálicos, carretilla elevadora, etc.).
4. Reparación de los actuales almacenes y calados de crianza, actualmente deteriorados por su antigüedad.
5. Acondicionamiento de los actuales edificios de lagar y fermentación de tintos, para destinarlos a almacenes de vacíos (botellas o cajas de cartón) o botellas de crianza o producto acabado (botellas vestidas y encajadas).
6. Demolición de una buena parte de depósitos de hormigón destinados a la elaboración o fermentación de vinos, para su sustitución por los previstos de acero inoxidable.
7. Arreglo del resto de depósitos de hormigón ubicados en otras dependencias y destinados a la conservación o almacenamiento de vinos de cosechas anteriores.
8. Urbanización de viales de acceso a la bodega.
9. Acondicionamiento de la planta baja de un antiguo edificio situado en un viñedo de propiedad de la compañía para alojar a la cuadrilla de vendimiadores.

Las inversiones recogidas en los números 1., 5., 6. Y 9. ya se han llevado a cabo, quedando pendientes las restantes.

El presupuesto previsto para el conjunto de estas inversiones es el siguiente

- Trabajos de red viaria y movimiento de tierras	41 Mill.Pts.
- Construcciones	409 Mill.Pts.
- Instalaciones y maquinaria	673 Mill.Pts.
- Otros (honorarios, etc.)	52 Mill.Pts.
- Adquisición de uva adicional.....	<u>825 Mill.Pts.</u>
	Total.....2.000 Mill.Pts.

Para poner en marcha dichas inversiones se ha acudido inicialmente a la financiación ajena. Sin embargo la compañía ha considerado que, para no dañar su ratio de solvencia, es aconsejable financiar las inversiones con recursos propios, razón por la cual ha aprobado la ampliación de capital objeto del presente folleto. En consecuencia, los nuevos recursos que se obtengan irán destinados a reducir el endeudamiento.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES PREVIAMENTE ADMITIDAS

II.17.1 Numero de acciones admitidas a negociación bursátil

Las 798.280 acciones representativas del total capital social actual de BODEGAS BILBAINAS se encuentran admitidas a negociación en la Bolsa de Valores Bilbao.

Las acciones son de una única serie con un valor nominal de 6,01 euros por acción y representadas por anotaciones en cuenta.

II.17.2 Datos de cotización

Los datos estadísticos de negociación correspondientes a los años 1998, 1999 y meses de enero a septiembre de 2000 se incorporan como **ANEXO III** habiendo sido facilitados por la Bolsa de Bilbao.

II.17.3 Resultados y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios

El beneficio neto de impuestos por acción correspondiente a los tres últimos ejercicios es el que figura a continuación:

	31/12/97		30/6/98 (*)		30/6/99		30/6/00	
	Individ.	Consol.	Individ.	Consol.	Individ.	Consol.	Individ.	Consol.
Capital Social (miles ptas.)	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280
Nº Acciones	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280	798.280
Benef./Perd. (miles ptas.)	45.062	34.622	(192.502)	(196.617)	102.848	98.733	162.759	158.636
Dividendo por acción	--	--	--	--	--	--	--	--
Beneficio por acción (Ptas)	56,45	43,37	--	--	128,84	123,68	203,89	198,72
PER(**)	39,41	51,29	--	--	29,96	31,21	21,22	21,77
Pay-out (por ciento)	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Ejercicio de 6 meses.

(**) La cotizaciones tomadas para el cálculo han sido: A 31 de diciembre de 1997 13,37 euros, a 30 de junio de 1999 23,20 euros y a 30 de junio de 2000 26,00 euros.

II.17.4 Ampliaciones de capital en los tres últimos ejercicios.

La única variación del capital social que se ha producido en los últimos tres ejercicios ha sido la reducción llevada a cabo en agosto-2000 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo situándolo en 6,01 euros por acción, lo que ha supuesto una reducción del capital social en 96,6268796653 euros (equivalentes a 16.077,36 pesetas) mediante la constitución de una reserva indisponible por dicho importe.

Tras esta operación el capital social ha quedado fijado en 4.797.662,80 euros, representado por 798.280 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

II.17.5 Acciones no admitidas a negociación en Bolsa.

La totalidad de las 798.280 acciones en que se halla dividido el capital social actual de BODEGAS BILBAINAS se encuentran admitidas en la actualidad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

II.17.6 Ofertas públicas de adquisición

Las acciones de BODEGAS BILBAINAS, S.A. han sido objeto de dos Ofertas Públicas de Adquisición:

- a) Fecha: 19/07 a 19/18 de 1991

Autor de la oferta: Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. (CVNE)

% máximo de acciones: 100%

% mínimo de acciones: 30%

Contraprestación: Compraventa a 8.800 pesetas por acción (880% del valor nominal)

Resultado: Negativo, al ser el número de aceptaciones a la OPA inferior al límite mínimo señalado por el autor de la oferta para su validez.

b) Fecha: 30/06 a 30/07/1997

Autor de la oferta: DUCDE, S.A. (Grupo Codorníu)

% máximo de acciones: 100%

% mínimo de acciones: 51%

Contraprestación: Compraventa a 6.000 pesetas por acción (600% del valor nominal).

Resultado: Positivo. Como consecuencia de esta OPA, el autor de la misma obtuvo el 79,32% de representación del capital social.

II.18 PERSONAS INTERVINIENTES EN EL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN O DE ALGUNA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA DEL FOLLETO

II.18.1 Personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión, tasación valoración o evaluación de algún activo o pasivo de la Sociedad Emisora o de alguna información significativa contenida en el Folleto.

El propio órgano de administración de la Compañía ha elaborado y las condiciones de la ampliación de capital objeto del presente folleto, sin intervención directa ni específica de expertos o asesores en el diseño de la emisión o en la tasación, valoración o evaluación de algún activo.

Arcalia Corporación de Gestión e Inversiones, S.A. actúa como mandatario de BODEGAS BILBAINAS, S.A. exclusivamente para la tramitación del expediente de verificación previa ante la CNMV y posterior admisión a negociación de dicha ampliación.

II.18.2 Vinculación o intereses económicos de dichas personas con el emisor

No existe más vinculación entre la Sociedad emisora y la personas intervinientes que la estrictamente orgánica o laboral derivada de su condición de miembros del órgano de administración o empleados.

La sociedad emisora declara que no existe vinculación ni intereses económicos entre Arcalia Corporación de Gestión e Inversiones, S.A. y BODEGAS BILBAINAS, S.A.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Datos del emisor :

Razón social: BODEGAS BILBAINAS, S.A.
Domicilio social: Particular del Norte nº 2 - Bilbao
C.I.F.: A-48001721
C.N.A.E.: PRINCIPAL - Elaboración de bebidas. Desglose:
15932. Elaboración y crianza de vinos
15931. Elaboración de cavas y vinos espumosos naturales
15950. Elaboración de otras bebidas no destiladas,
procedentes de fermentación
OTRAS: 51340. Comercio al por mayor de bebidas

Su centro elaborador se encuentra situado en Haro (La Rioja), en la calle Barrio de la Estación nº 3.

En el domicilio social se encuentran radicadas las oficinas.

III.1.2 Objeto social

El objeto social de BODEGAS BILBAINAS viene recogido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales artículo que se transcribe literalmente a continuación:

“La Sociedad BODEGAS BILBAINAS tendrá por objeto:

- 1. La elaboración, compra y venta de uvas, vinos y alcoholes.*
- 2. El cultivo de la vid, fabricación de pipería y demás ramas relacionadas con el comercio de vinos y espirituosos.*
- 3. La construcción, compra y adquisición, en todo o en parte, y arriendo de bodegas, almacenes, destilerías y demás inmuebles necesarios en la viticultura, vinicultura y fabricación de aguardientes y licores.*
- 4. La compra y venta de aceites, cereales u otros artículos de comercio, sean o no agrícolas, y*
- 5. Las actividades integrantes del objeto social, podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con objeto idéntico o análogo.”*

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora

La sociedad fue constituida por tiempo ilimitado, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao Don Francisco Hurtado de Saracho, con fecha 23 de julio de 1901, adaptados sus estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas de 13 de mayo de 1953, ante el que fue Notario de dicha localidad Don Celestino María del Arenal, y refundidos de conformidad con el R.D.

1564/1989 de 22 de diciembre mediante escritura de 29 de junio de 1992 otorgada ante el Notario de Bilbao Don Antonio J. Martínez Lozano.

Datos registrales:

- Constitución: Inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, Libro 17 de Sociedades, Folio 76, Hoja número 888.
- Refundición de estatutos: Inscrita con fecha 25 de mayo de 1993 en el Registro Mercantil de Vizcaya, Sección General de Sociedades, Tomo BI-275, Folio 208, Hoja nº BI-4667-A, inscripción 112.

La sociedad dio comienzo a sus actividades el día de otorgamiento de la escritura de constitución.

El contenido de los estatutos sociales se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, siendo público y pudiendo ser consultado mediante la solicitud y obtención bien de la oportuna certificación de los asientos correspondientes o bien por nota simple informativa o copia de los asientos. Igualmente podrán consultarse en el domicilio social (Particular del Norte nº 2 de Bilbao)) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Límite de la vida social.- Según se recoge en los estatutos sociales la sociedad será indefinida.

Ejercicio Social.- Hasta 31/12/1997 el ejercicio social coincidía con el año natural. Sin embargo, con fecha 4 de febrero de 1998, la Junta General de Accionistas de la sociedad acordó modificar el cierre de su ejercicio social, pasando éste a coincidir con el 30 de junio de cada año.

III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable

La Sociedad no se encuentra, por motivo de su actividad o forma jurídica, sometida a legislación especial o regulación específica rigiéndose por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal del capital suscrito y desembolsado

El importe nominal del capital suscrito, totalmente desembolsado, a la fecha de redacción del presente folleto asciende a 4.797.662,80 euros (equivalentes a 798.263.922,6 pesetas).

III.3.2 No aplicable

III.3.3 Clases y series de acciones

Las 798.280 acciones en las que se encuentra representado el total capital social de BODEGAS BILBAINAS son ordinarias y de 6,01 euros (equivalentes a 999,98 pesetas) de valor nominal cada una de ellas totalmente desembolsadas, de la misma serie y clase. Confieren a su titular todos los derechos políticos y económicos conferidos por la Legislación vigente y por sus estatutos sociales.

Se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, sistema contemplado en el R.D. 116/1992 de 14 de febrero (BOE de febrero de 1992) siendo la entidad encargada de su registro contable el SERVICIO DE ANOTACIONES EN CUENTA Y COMPENSACION Y LIQUIDACIÓN DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO con domicilio en Bilbao, C/ José María Olábarri número 1.

III.3.4. Evolución del capital social en los tres últimos ejercicios

La única variación del capital social que se ha producido en los últimos tres ejercicios ha sido la reducción llevada a cabo en agosto-2000 como consecuencia de la redenominación del capital social a euros y ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo situándolo en 6,01 euros por acción, lo que ha supuesto una reducción del capital social en 96,62 euros (equivalentes a 16.077,36 pesetas) mediante la constitución de una reserva indisponible por dicho importe.

Tras esta operación el capital social ha quedado fijado en 4.797.662,80 euros, representado por 798.280 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

III.3.5 Empréstitos de obligaciones convertibles en acciones

La Sociedad no tienen emitidas en la actualidad empréstitos ni obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

III.3.6 Ventajas atribuidas a los fundadores

No existen títulos representativos de ventajas a fundadores o promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7. Capital autorizado

En Junta General de fecha 27 de junio de 1996, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social a dicha fecha, el cual era de 798.280.000 pesetas, por lo tanto el aumento máximo sería de 399.140.000 pesetas. Dicha autorización, otorgada para cinco años, no ha sido utilizada.

Asimismo, en Junta General de fecha 26 de junio de 1997 se aprobó autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples o con garantía, convertibles o no, hasta un importe máximo del 50% del capital en los términos previstos en el artículo 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha autorización, otorgada para cinco años, tampoco ha sido utilizada.

III.3.8. Otras condiciones estatutarias para ampliar capital.

No existen en los Estatutos Sociales, condiciones o requisitos especiales más restrictivos que los establecidos en las prescripciones legales vigentes, a los que queden sometidas las modificaciones del capital y derechos de las acciones.

III.4 ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA SOCIEDAD

Al cierre del ejercicio 1999-2000 (30/06/00) la compañía conservaba 713 acciones propias en cartera, a un coste de 4.932.228 pesetas. Dichas acciones adquiridas con fecha 21/11/1994, fueron vendidas con fecha 13 de septiembre de 2000 por un importe efectivo de 2.945.859 pesetas (precio unitario de 25 euros por acción), lo que ha supuesto un resultado negativo de 1.986.369 pesetas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de septiembre de 2000 autorizó “al Consejo de Administración de la Sociedad para que durante el plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de ésta Junta, puedan adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estimen oportuno, acciones de la propia sociedad, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, en el número y porcentaje permitido por la normativa vigente en el momento de cualquiera de las adquisiciones, por un precio no inferior al nominal ni superior al 10% del valor de cotización o de cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición, pudiendo realizar las adquisiciones siempre que no sobrepase en cada momento el límite máximo, todo ello de conformidad con el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.”

A la fecha del presente folleto no existen acciones propias en cartera.

III.5 BENEFICIO Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Los datos correspondientes a este punto aparecen en el punto II.17.3. al que nos remitimos.

III.6 GRUPO DE EMPRESAS

BODEGAS BILBAINAS, S.A. pertenece a un grupo de empresas, a cuya cabecera se sitúa UNIDECO, S.A. como sociedad holding. Habitualmente a este grupo de empresas se le viene llamando “Grupo Codorníu”.

Se trata de un grupo empresarial de origen familiar, cuyos orígenes datan de antes de 1551, dedicado a la elaboración de vinos y cavas. Actualmente es líder en el mercado español de cavas con una participación del 34% en volumen y del 39% en pesetas.

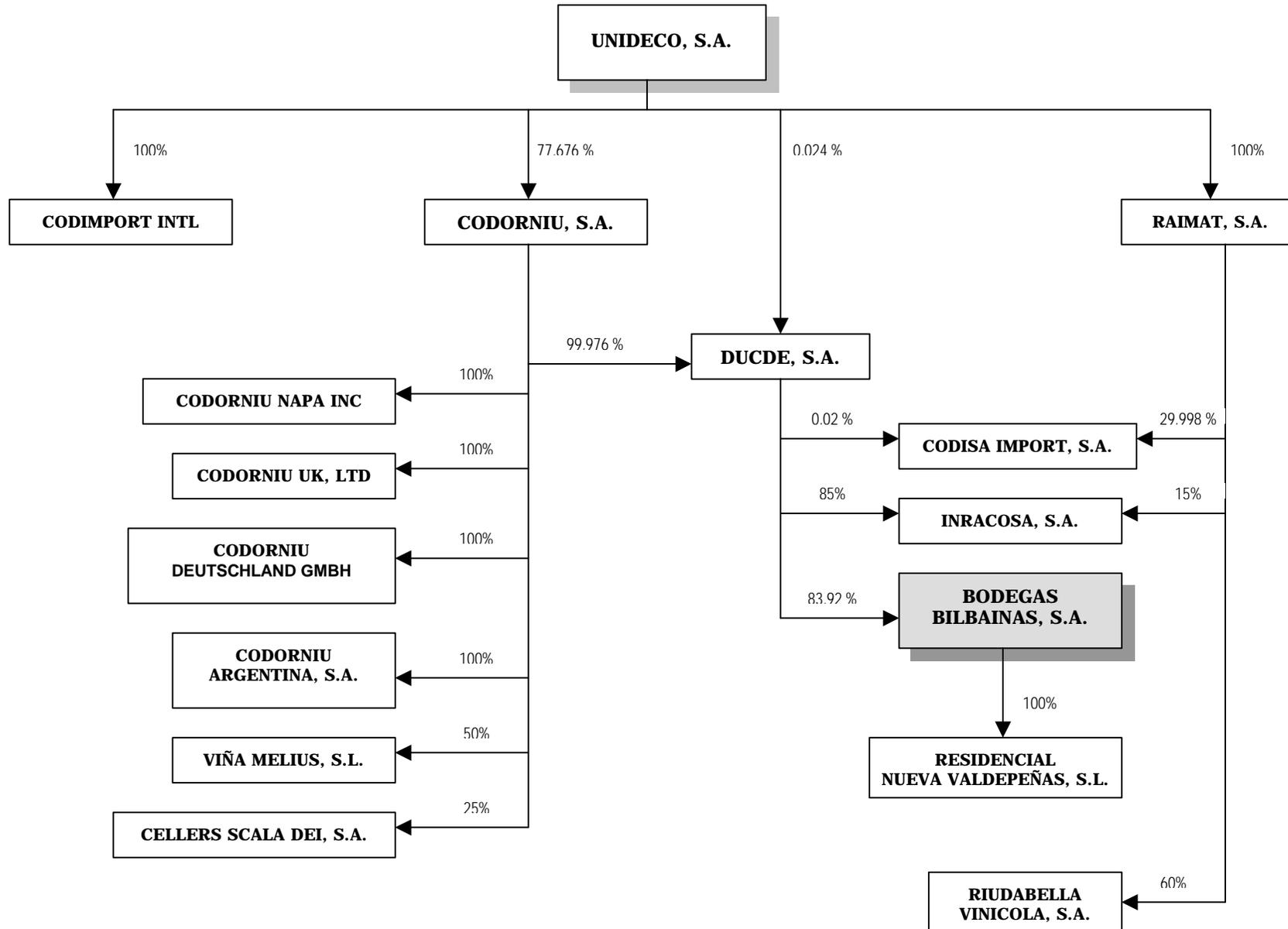
El Grupo Codorníu posee cinco centros de elaboración de vinos y cavas en España y uno en California (USA): Sant Sadurní D’Anoia, Rimat, Cervelló, Sant Esteve de Sesrovires, Haro y Napa Valley. Asimismo, elabora y comercializa como marcas principales: Codorníu, Rimat, Bach, Delapierre, Rondel, Royal Carlton, Viña Pomal, Viña Zaco, La Vicalanda y otras marcas menos importantes.

Los datos económicos más relevantes del Grupo Codorníu son los siguientes:

(Miles Ptas.)	30/06/2000
Fondos Propios	22.494.427
Cash Flow (*)	3.529.803
Total Activo	50.541.897
Cifra de Negocio	30.608.965
Mercado Interior	24.099.085
Mercado Exterior	6.509.880
Beneficio Neto	1.829.042
Plantilla	978

(*)Para el cálculo del Cash-Flow se ha tomado la cifra de Beneficio Neto, a la que se han sumado las amortizaciones del inmovilizado (1.579.535 miles pts.) y del Fondo de Comercio consolidado (121.226 miles pts.).

Esquema gráfico Grupo Codorníu



Como se desprende del esquema anterior, a su vez, BODEGAS BILBAINAS es la sociedad dominante de un grupo consolidado compuesto únicamente por una sociedad dependiente participada al 100%, Residencial Nueva Valdepeñas, S.L..

III.7 SOCIEDADES PARTICIPADAS

Como hemos mencionado en el apartado anterior, la única sociedad participada por BODEGAS BILBAINAS, S.A. es RESIDENCIAL NUEVA VALDEPEÑAS, S.L., cuyos datos principales a 30-junio-2000 son los siguientes:

- Domicilio: Particular del Norte, 2 Bilbao
- Actividad: Inmobiliaria (prácticamente inactiva)
- Participación: 100%
- Capital social: 500.000 pesetas
- Reservas: (18.670.000) pesetas
- Resultado último ejercicio: (4.123.000) pesetas
- Valor en libros: 500.000 pesetas
- Dividendos repartidos: Ninguno

Esta filial se constituyó con el fin de que fuese la tenedora de los bienes no afectos al objeto social de la sociedad matriz.

Como se ha venido recogiendo en los sucesivos informes de auditoría a lo largo de los últimos ejercicios (Vid. Capítulo I), como consecuencia de la enajenación de un solar a Residencial Nueva Valdepeñas, S.L. en 1995, BODEGAS BILBAINAS, S.A. ha mantenido con su filial un saldo a cobrar que, a 30 de junio de 2000, ascendía a 163 millones de pesetas, dependiendo el cobro del saldo pendiente por parte de la matriz de la enajenación del mencionado solar. Así, con fecha 29 de septiembre de 2000, Residencial Nueva Valdepeñas, S.L. ha vendido el solar. El importe obtenido de la operación de venta ha ascendido a 143 millones de pesetas, lo que ha supuesto un resultado negativo de la operación de 20 millones de pesetas para la filial, y permitirá la regularización de la cuenta a pagar a su matriz.

Una vez realizada esta venta, en principio se pretende que la filial siga destinada a su finalidad originaria, es decir, la tenencia de los bienes que posea o pueda poseer el grupo BODEGAS BILBAINAS y que no estén afectos directamente a la actividad propia de la elaboración de vinos.

En la actualidad Residencial Nueva Valdepeñas, S.L. se encuentra incurso en una de las causas de disolución recogidas en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, estando pendiente de determinar por parte de los administradores de la sociedad la adopción de cualquier medida al respecto.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 ANTECEDENTES

BODEGAS BILBAINAS, S.A. viene dedicándose, desde su fundación en 1901, a la elaboración y crianza de vinos finos de Rioja, actividad que complementó a partir de 1914 con la elaboración de vinos espumosos por el procedimiento tradicional, es decir el método "champenoise" de segunda fermentación en botella.

Durante toda su trayectoria la compañía ha pretendido ser considerada como lo más genuino y representativo de la Denominación de Origen, prestando el máximo interés a la calidad de sus productos, sin considerar dentro de sus objetivos el llegar a grandes volúmenes de comercialización.

IV.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR

El Sector

(Fuentes: Consejo Regulador D.O. Rioja)

Dentro del sector mundial del vino, la Unión Europea se sitúa, con diferencia, en el primer lugar desde el punto de vista de:

- La producción: los viñedos europeos representan un 45% de las superficies vitícolas mundiales y producen una media del 60% de la producción mundial de vino;
- El consumo: la UE absorbe cerca del 60% del consumo mundial;
- Los intercambios comerciales: la UE es a la vez el primer exportador mundial y el principal mercado de importación.

El vino ocupa un lugar nada desdeñable en el valor de la producción final agraria de la mayoría de los Estados miembros productores (sobre todo en España: 5,4%, Austria: 6,1%, Luxemburgo: 7,5, Italia: 9,8%, Francia: 14,3% y Portugal: 16,8%). Pero es sobre todo en los niveles regional y local donde la viticultura desempeña un papel decisivo en la actividad agraria y económica, ya que en muchas regiones el valor de la producción de vino rebasa el 20% e incluso el 30% de la producción final agraria.

Dentro de la UE, la producción de vino está muy concentrada en los países de la cuenca Mediterránea (Italia, Francia, España), de fuerte tradición vitivinícola, que tan sólo entre ellos tres suponen el 55% de la producción mundial.

La Organización Común del Mercado (OCM) del sector del vino se encuentra entre las más complejas y extensas de la política agrícola común, ya que no sólo abarca los aspectos clásicos propios de todas las OCM (precios, intervención, intercambios, etc.), sino también otras cuestiones más específicas del sector del vino, tales como las disposiciones sobre la producción, la circulación y el despacho al consumo de los productos vitícolas y las prácticas enológicas.

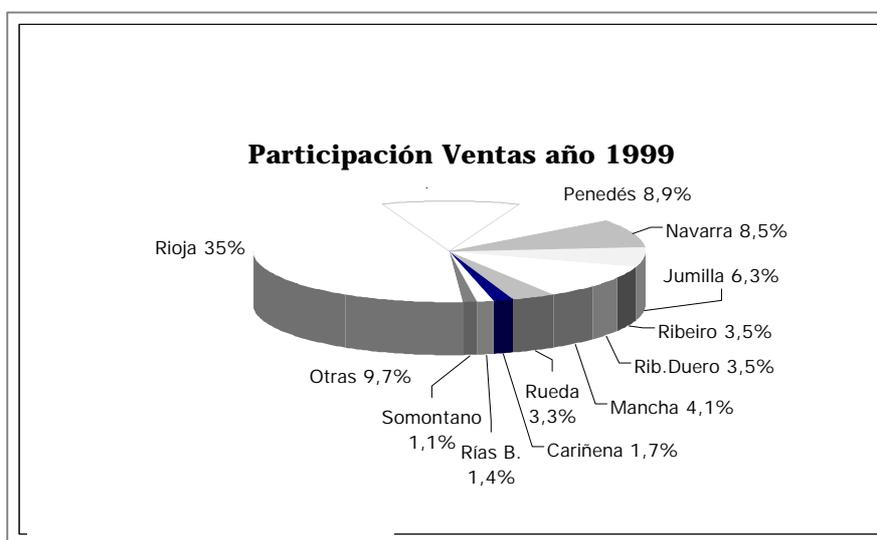
La normativa comunitaria establece una diferenciación de los vinos en dos grandes categorías: los *vinos de calidad producidos en regiones determinadas* (también llamados "v.c.p.r.d.") y los *vinos de mesa*. La mayor parte de las medidas contempladas en la OMC del vino sólo tienen por objeto el vino de mesa, mientras que los v.c.p.r.d. no disfrutan de ningún régimen especial de precios, de medidas de intervención directa en el mercado ni de restituciones por exportación, aunque su denominación está protegida (por lo menos dentro de la UE). No obstante,

otorga a los Estados miembros la competencia en materia de reconocimiento y control de los v.c.p.r.d., lo que ha dado lugar al desarrollo de diferentes sistemas de reconocimiento de los vinos. Así, para los v.c.p.r.d. España ha asumido el sistema *Denominación de Origen*.

La pertenencia a una Denominación de Origen no sólo determina la naturaleza geográfica de la zona productora (suelo y clima) y las costumbres y maneras de hacer tradicionales, sino que se trata de un sistema tutelado por la Administración, en el cual para cada zona se definen las condiciones de producción, fijando un reglamento y estableciendo los oportunos controles que garanticen su cumplimiento.

Esto ha hecho que en España se esté produciendo un descenso de las ventas de vino de mesa, consolidándose una tendencia de los consumidores hacia vinos de mejor presentación, mayor precio y más calidad, es decir, hacia vinos con Denominación de Origen.

El mercado español de vinos con Denominación de Origen se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Consejo Regulador D.O. Rioja

Como puede observarse, dentro de los vinos con Denominación de Origen (D.O.) la **D.O. Rioja**, que desde siempre ha sido el motor del desarrollo del vino con D.O. en nuestro país (es la D.O. más antigua de España), se sitúa claramente como líder, seguido de lejos por Valdepeñas. Así, tanto por su importancia en el mercado de vinos españoles, como por ser al ámbito propio de la actividad de BODEGAS BILBAINAS, vamos a referirnos más en detalle a este mercado.

La región vitivinícola de Rioja está enclavada en el Valle del Ebro, limitando al norte con la Sierra de Cantabria y al sur con la Sierra de la Demanda, lo que constituye una situación privilegiada para el cultivo de la vid.

Las, aproximadamente, 50.000 hectáreas de viñedo que actualmente componen la D.O. Rioja se distribuyen entre las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y el País Vasco. Su producción media anual es de 190 millones de litros, de los que el 75% corresponde a vino tinto y el resto a blanco y rosado.

La diversidad del terreno y del clima hacen que esta región vitivinícola se divida, a su vez, en tres subzonas:

- Rioja Alta (20.941 Has.), productora del 43% del vino de Rioja
- Rioja Baja (16.951 Has.), productora del 32%
- Rioja Alavesa (10.494 Has.), productora del 25%

En cuanto a la elaboración, Rioja obtiene vinos tintos, rosados y blancos, siendo los primeros los más apreciados en la actualidad. Pero donde los vinos de Rioja engendran su mayor reconocimiento es en los procesos de crianza y envejecimiento, pues una buena parte se cría en barricas de roble de 225 litros de capacidad, en las que el vino adquiere un aroma peculiar proporcionado por este tipo de madera. Así, el tiempo de crianza determina las categorías de vino, que se clasifican en:

- *Crianza*: Vinos comercializados al tercer año de su elaboración, y que de este tiempo han permanecido al menos un año en barricas.
- *Reserva*: Vinos comercializados en su cuarto año, de los que permanecen al menos tres años entre barrica y botellero.
- *Gran Reserva*: Vinos comercializados en su sexto año, de los que permanecen al menos dos años en barrica y tres en botellero.

Dentro de la D.O.Rioja se hallan inscritas una gran cantidad de bodegas. A continuación recogemos un cuadro resumen de las mismas:

BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31/12/99					
Titulares	La Rioja	Alava	Navarra	TOTAL	Bod.con registro de embotellado
Criadores	118	77	8	203	194
Almacenistas	49	46	2	96	62
Cooperativas	24	7	3	34	19
Cosecheros	1.608	616	4	2.228	147
TOTALES	1.799	746	17	2.561	422

La evolución del Balance Vitivinícola de la D.O. Calificada Rioja en los tres últimos años ha sido la siguiente:

BALANCE VITIVINICOLA D.O. RIOJA				
	1997	1998	1999	
Superficie de viñedo:				
Productivo (Has)	47.765	48.381	49.135	
Improductivo (Has)	<u>4.501</u>	<u>4.852</u>	<u>6.035</u>	
Total	52.266	53.233	55.170	
Producción amparada (Mill.litros)	253,60	273,56	216,24	
Rendimiento (Hl/Ha)	53,09	56,54	44,01	
Comercialización (Mill.litros):				
Ventas				
Mercado interior	137,46	150,70	138,68	
Mercado exterior	<u>67,78</u>	<u>71,56</u>	<u>56,80</u>	
Total ventas	205,24	222,26	195,48	
Otras salidas	<u>5,73</u>	<u>7,68</u>	<u>7,23</u>	
Total salidas	210,97	229,94	202,71	
Existencias a 31/12 (Mill.litros):				
Vinos años anteriores	314,95	339,27	408,58	
Ultima cosecha	<u>250,20</u>	<u>270,60</u>	<u>215,60</u>	
Total existencias	565,15	609,87	624,18	
<i>Relación existencias/salidas</i>	2,68	2,65	3,08	

Fuente: Consejo Regulador D.O.Rioja

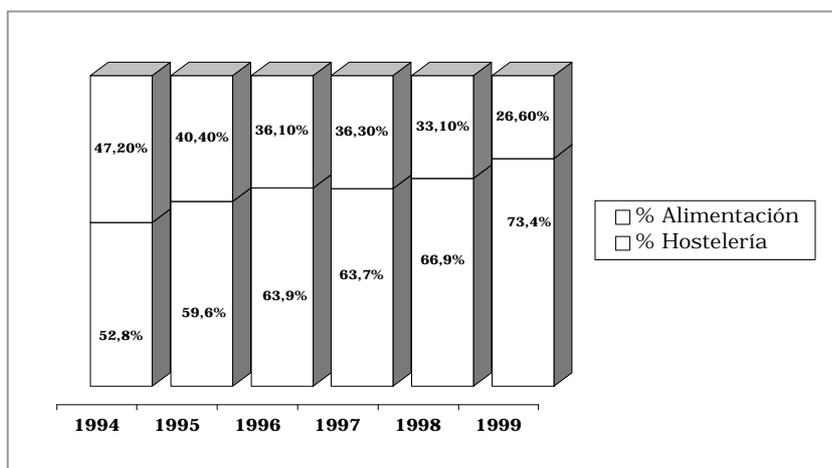
En cuanto a la comercialización, a continuación recogemos su evolución en los dos últimos años, desglosando por mercados (interior, exterior), clases de vinos (blanco, rosado, tinto) y por categorías, en las que se distinguen:

COMERCIALIZACIÓN D.O.RIOJA (Litros)

Categoría/Clase	Mercado Interior				Mercado Exterior				Totales			
	1999	%	1998	%	1999	%	1998	%	1999	%	1998	%
Categorías												
Sin crianza	66.472.663	48%	88.377.896	59%	27.487.706	48%	38.145.978	53%	93.960.369	48%	126.523.874	57%
Crianza	54.554.480	39%	45.867.670	30%	16.705.362	29%	19.728.339	28%	71.259.842	36%	65.596.009	29%
Reserva	15.923.938	11%	14.726.495	10%	9.990.091	18%	10.619.923	15%	25.914.029	13%	25.346.418	11%
Gran Reserva	1.734.152	1%	1.981.330	1%	2.615.320	5%	3.102.690	4%	4.349.472	2%	5.084.020	2%
Clases												
Blanco	13.335.310	10%	16.028.958	11%	4.781.596	8%	5.618.927	8%	18.116.906	9%	21.647.885	10%
Rosado	7.749.607	6%	11.196.580	7%	1.291.958	2%	1.763.128	2%	9.041.565	5%	12.959.708	6%
Tinto	117.600.316	85%	123.727.853	82%	50.724.925	89%	64.214.925	90%	168.325.241	86%	187.942.778	84%
TOTAL	138.685.233	100%	150.953.391	100%	56.798.479	100%	71.596.980	100%	195.483.712	100%	222.550.371	100%
Merc./Total	71%		68%		29%		32%		100%		100%	

Fuente: Consejo Regulador D.O.Rioja

La concentración del mercado de vino D.O.Rioja, ha evolucionado de la siguiente manera:



Fuente: Consejo Regulador D.O.Rioja

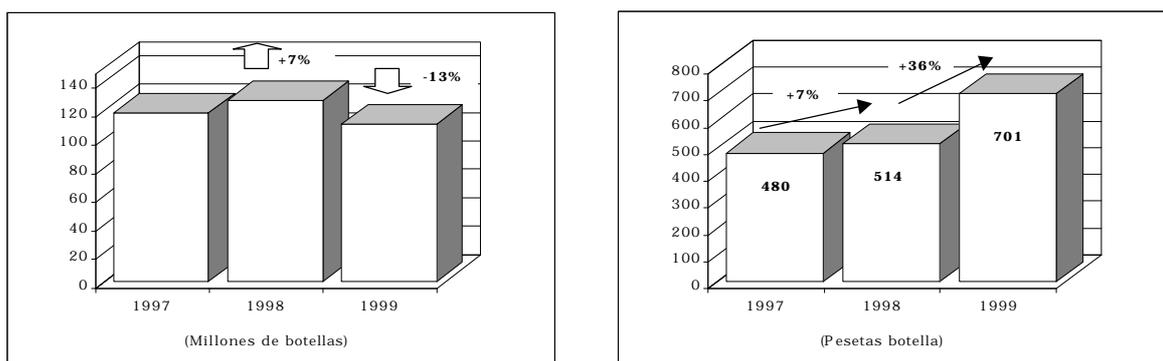
De todo lo anterior cabe señalar que el volumen de las ventas de Rioja han descendido en su conjunto, aunque por otra parte el valor de esas ventas ha aumentado su negocio en pesetas. Es decir, se está vendiendo menos cantidad, en buena medida porque la capacidad de producción de Rioja es limitada y no ha podido crecer al mismo ritmo que la demanda en estos últimos años (la cosecha de 1999 fue un 10% inferior a las ventas de 1998), pero se está vendiendo a un mejor precio, lo que distancia a Rioja de la competencia, con los vinos de más bajo precio y peor imagen. De hecho, puede observarse como han aumentado las ventas de crianza y reserva, disminuyendo las de vino de mesa, siendo el vino tinto el que goza de una mayor aceptación con diferencia.

Por otro lado cabe señalar la pérdida de cuota de participación del mercado de la alimentación en las ventas de Rioja, ya que este mercado se concentra en vinos jóvenes y algunos de crianza que han experimentado los incrementos de precio más fuertes. Sin embargo, estos incrementos no se perciben en el sector de la hostelería, donde el precio del vino se diluye en el conjunto de la factura global de la comida. Así, la cuota de participación de la hostelería en las ventas de Rioja continúa incrementándose, alcanzando ya el 73,4%, frente al 26,6% que representa la alimentación (en 1994 se repartían dicha participación casi al 50%).

En esta misma dirección, en el mercado del vino con D.O. en España, la D.O.Rioja acapara una participación del 40,5% del mercado de la hostelería, y sin embargo en el de alimentación Rioja ha pasado de una participación del 49,3%, en el año 1993, a un 25,6% en el año 1999.

En resumen, cabe decir que la propia oferta de Rioja, en función de su limitada producción anual y su creciente especialización en la crianza, está llevando al consumidor hacia vinos de más precio, hacia vino de Crianza o Reserva, algo que parece ser aceptado por el consumidor en el sector de hostelería, donde el prestigio de Rioja no se cuestiona.

A continuación recogemos la evolución del mercado D.O.Rioja:



Fuente: Consejo Regulador D.O.Rioja

La D.O.Rioja experimentó en el año 1999 un considerable descenso en el número de botellas vendidas (-13%) respecto a 1998. Tal descenso es una consecuencia directa del fuerte incremento en precios que experimenta la D.O. (+36%).

Estas variaciones en volumen de ventas y en precios son originadas por varios factores, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- (1) La tendencia general de consumo en menor cantidad, pero de vinos de mayor calidad, y por lo tanto de mayor precio.
- (2) La aparición en el mercado de dos cosechas consecutivas, 94 y 95 (tanto en crianzas como en reservas), calificadas como "excelentes" por el Consejo Regulador, con el consiguiente aumento de precios.
- (3) La circunstancia de que, en las dos cosechas mencionadas, las vendimias fueron más escasas de lo habitual, con el consiguiente incremento de precios de la uva y una menor disponibilidad final de vino, lo que originó una drástica disminución (hasta su casi desaparición) de los vinos del año o "de cosechero". El resultado de todos estos factores fue un incremento del precio medio como consecuencia, tanto del aumento de precios como del valor del mix de los diferentes tipos de vinos (Cosecha, Crianza, Reserva y Gran Reserva).

Bodegas Bilbainas, S.A.

BODEGAS BILBAINAS, S.A. desarrolla su actividad en el término municipal de Haro, en el corazón de la Rioja Alta (zona considerada de máxima calidad), donde posee en propiedad fincas de un total de 260 hectáreas de superficie así como instalaciones de crianza y envejecimiento, dentro de un conjunto inmobiliario de 70.000 m2 de superficie.

Los vinos de BODEGAS BILBAINAS, S.A. son vinos de Rioja amparados en dicha Denominación de Origen Calificada, es decir, son en lenguaje comunitario "v.c.p.r.d." (vinos de calidad producidos en regiones determinadas). Asimismo, sus vinos espumosos, desde la Orden Ministerial de 27/02/1986, son vinos de "cava", homologados en la legislación comunitaria como "v.e.c.p.r.d" (vinos espumosos de calidad producidos en la región determinada de cava).

Su actividad describe todo el proceso tradicional del vino, abarcando desde las labores agrícolas de cultivo y recolección (vendimia) hasta la distribución del producto.

Por lo tanto, en este proceso cabe distinguir las siguientes fases:

1.- ACTIVIDAD AGRICOLA

* *Control de maduración de la uva:*

El proceso comienza en los viñedos de su propiedad o de los viticultores vecinos con los que mantiene acuerdos de suministro de uva, llevándose desde la propia compañía un control a lo largo de la maduración de las uvas.

A partir del mes de Agosto de cada año, en cada parcela de los viñedos de la sociedad, así como de los de los viticultores proveedores de uva habituales, se realiza un control de maduración, donde se determina el azúcar y la acidez, estimándose la fecha óptima de iniciar la vendimia.

* *La vendimia:*

La vendimia se realiza a mano en los viñedos conducidos en vaso, y con cosechadora de vendimia en los conducidos en espaldera.

Como hemos comentado, BODEGAS BILBAINAS, S.A. es propietaria de 260 hectáreas de viñedo en Haro (La Rioja), donde se cultiva uva de las variedades tintas (Tempranillo, Graciano, Mazuelo, Garnacha) y blanca (Viura, Malvasía, Garnacha), para la obtención de vinos tintos, rosados y blancos.

Concretamente, en la actualidad las fincas en explotación son las siguientes:

Finca	Situación	Superficie (Has)	Capacidad productiva (Kg uva/año)
--------------	------------------	-----------------------------	--

Viña Pomal	Haro	100	650.000
Viña Zaco	Haro	22	143.000
Viña Paceta	Haro	54	416.000
Viña Dorana	Haro	10	65.000
Vicuana	Haro	12	78.000
La Presa	Haro	10	75.000
Granja Antonia	Haro	8	52.000
Otras	Haro	44	286.000
Total		260	1.765.000

La capacidad máxima de producción del viñedo es de 1.765.000 Kilos de uva al año, si bien se estima como dato medio que la producción alcanzable se sitúa en torno a 1.650.000 kilos, ya que todas las viñas no están siempre en su máxima capacidad (replantaciones, etc.).

La distribución de la superficie de los viñedos (260 Has.) por variedades de uva es la siguiente:

Variedad	%
<u>Tintas:</u>	
Tempranillo	60,6
Garnacha	2,2
Graciano	3,2
Mazuelo	2,1
<u>Blancas:</u>	
Viura	16,7
Malvasía	12,0
Garnacha blanca	3,2
Total	100

En la actualidad, las fincas propias proporcionan un 30%, aproximadamente, de la materia prima. El resto de la uva se adquiere, como hemos comentado, a viticultores vecinos.

La producción de los viñedos propios es la siguiente:

Variedad (Kg)	Normal	Máxima
Uva tinta	1.000.000	1.300.000
Uva blanca	400.000	500.000

La evolución de la uva procesada en los últimos ejercicios se recoge en el siguiente cuadro:

Aprovisionamiento	1997		1998		1999	
	Kg.	%	Kg.	%	Kg.	%

Uva blanca:						
Propia	390.330	83	410.553	65	519.516	77
Ajena	77.980	17	223.333	35	157.988	23
	468.310	100	633.886	100	677.504	100
Uva tinta:						
Propia	731.680	37	912.377	28	1.083.162	24
Ajena	1.271.340	63	2.317.685	72	3.511.889	76
	2.003.020	100	3.230.062	100	4.595.051	100
Total:						
Propia	1.122.010	45	1.322.930	34	1.602.678	30
Ajena	1.349.320	55	2.541.018	66	3.669.877	70
TOTAL	2.471.330	100	3.863.948	100	5.275.555	100

(*) En el ejercicio económico de seis meses de 1/01 a 30/06 de 1998 no hubo vendimia. Los datos de 1998 corresponden al ejercicio económico 30/6/98-30/6/99 y los datos de 1999 corresponden al ejercicio económico 30/6/99-30/6/00.

2.- ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Las tareas que integran esta actividad se desarrollan en la bodega situada en Haro

* *Recepción de uva:*

En la bodega la vendimia es pesada y sometida a un último control de maduración, con la finalidad de destinar cada partida de uva a depósitos específicos de elaboración. Seguidamente la uva se vierte en una tolva de descarga, disponiendo de dos, con una capacidad de procesado unitario de 40 Tm. por hora, destinándose una a vendimias blancas y otra a tintas.

* *Procesado y elaboración de uva blanca:*

La tolva de descarga alimenta con regularidad una máquina estrujadora de rodillos de la misma capacidad, donde la uva se estruja liberando el mosto que contiene. Una bomba de vendimia impulsa por una tubería de gran diámetro la vendimia estrujada hacia la prensa, donde una vez llena de vendimia extrae el mosto con un rendimiento aproximado de 70 litros de mosto por 100 Kg. de racimos.

Seguidamente los mostos blancos se someten a una operación de desfangado, donde por sedimentación estática en depósitos, se les separa las impurezas sólidas que contienen (fangos) y se obtiene un mosto limpio que dará vinos más aromáticos.

Una vez desfangado el mosto, se conducen a los depósitos de fermentación, iniciando la fermentación alcohólica, transformándose los azúcares en alcohol. La fermentación se desarrolla a temperatura controlada de 18 ° C, para conservar y desarrollar aromas varietales.

Finalizada la fermentación alcohólica y transformado el mosto en vino, los vinos se dejan de nuevo sedimentar para separarles sus lías, quedando listos para su posterior manipulación.

* *Procesado y elaboración de uva tinta:*

La tolva de descarga alimenta una máquina estrujadora-despalilladora, donde por una parte la uva se estruja y al mismo tiempo se le extrae los raspones o escobajos. La vendimia tinta estrujada y despalillada se conduce por medio de una bomba y tubería de vendimia, hacia los depósitos de fermentación, donde el mosto fermenta en presencia de sus hollejos. De este modo se consigue que el color tinto de los hollejos pase al mosto blanco, en un proceso paralelo al de fermentación y conocido como de maceración.

La temperatura de fermentación en este caso se conduce más alta, llegando hasta los 30°C y con objeto de extraer mayor cantidad de color y de taninos; y así obtener vinos más aptos para la crianza.

Terminada la fermentación alcohólica y al cabo de un período que oscila de 2 a 3 semanas, se procede al descube de la vendimia, escurriendo primero el vino que contiene y luego llevando el resto de vendimia a una prensa, donde se termina de extraer el vino que contiene.

Los vinos nuevos se llevan a unos depósitos, donde primeramente sufren una segunda fermentación o maloláctica, eliminándose el ácido málico que contienen por un metabolismo de bacterias lácticas. Terminado este proceso, espontáneamente sedimentan las lías, y se destinan los vinos tintos así elaborados a su posterior crianza.

* *Tipificación:*

Este proceso se lleva a cabo después de la fermentación en los depósitos, y consiste básicamente en la mezcla de los vinos fermentados con el objetivo de obtener un caldo al gusto del enólogo.

* *Crianza de vinos tintos:*

** *Crianza en barricas:* Los vinos tintos nuevos, una vez trasegados se pasan a barricas bordalesas de 225 litros de roble americano o francés, donde permanecen en crianza el tiempo necesario que marcan las normas del Reglamento de la Denominación de Origen Calificada Rioja, estableciéndose un mínimo de un año para los vinos de Crianza y Reserva, y más de dos años para los vinos de Gran Reserva.

** *Crianza en botella:* Una vez terminado el período definido de crianza oxidativa en bodega, los vinos se estabilizan por frío sometiéndolos a un tratamiento de 5° a 6° C bajo cero durante una o dos semanas, donde precipitan los tartratos y algo de materia colorante inestable; luego se clarifican y se filtran, embotellándolos seguidamente para comenzar una segunda etapa de crianza en botella.

De acuerdo con la normativa legal del Reglamento de la Denominación de Origen Calificada Rioja, deben permanecer en botella dos años al menos para la categoría de Reserva, y tres años al menos para la categoría de Gran Reserva.

Los vinos blancos no sufren un proceso de crianza como los tintos, por lo que se estabilizan y se embotellan directamente.

* *Vestido y embalado:*

Una vez finalizada la crianza, las botellas de vinos pasan de nuevo por la línea de embotellado, donde son lavadas exteriormente, capsuladas, etiquetadas y por fin encajadas para su destino al mercado.

Para todo este proceso la compañía cuenta con una bodega de las siguientes características:

- *Superficie total:* 70.940 m²
- *Superficie edificios:* 16.315 m²
- *Capacidad total depósitos:* 7.566.072 litros
- *Capacidad en frigorías:* 100.000 frigorías/hora
- *Número de prensas:* 2 neumáticas de membrana central de 200 Hl., cada una.
- *Línea de embotellado:* 5.000 botellas/hora, compuesta de los siguientes elementos: despaletizador de botellas, enjuagadora, llenadora, taponadora, limpiadora de exteriores, distribuidora de cápsulas, plisadora de cápsulas, etiquetadora, formadora de cajas, llenadora de cajas, cerradora de cajas y marcadora de cajas.
- *Línea de tiraje de cava:* 2.000 botellas/hora, compuesta por los siguientes elementos: llenadora, colocadora de obturadores y colocadora de tapones corona.

- *Línea de degüello y vestido de cava:* 1.000 botellas/hora, compuesta de los siguientes elementos: congeladora de cuellos, degolladora – dosificadora de licor, taponadora, bozaladora, agitadora, limpiadora de exteriores de botella y capsuladora – etiquetadora.
- *Capacidad de envasado:*
Vinos tranquilos: 6.000.000 botellas en un turno de trabajo.
Vinos espumosos: 1.000.000 botellas en un turno de trabajo.
- *Número de barricas:* 15.000 barricas.
- *Capacidad de botellas en botellero:* 3.500.000 botellas.

A continuación recogemos la evolución de la actividad de elaboración en los últimos ejercicios:

Vino elaborado	1997	1998	1999
	Kg-ltr.	Kg-ltr.	Kg-ltr.
Uva procesada (Kg)	2.471.330	3.863.948	5.275.555
Vinificación (litros)	1.779.358	2.782.948	3.798.400

(*) En el ejercicio económico de seis meses de 1/01 a 30/06 de 1998 no hubo vendimia. Los datos de 1998 corresponden al ejercicio económico 30/6/98-30/6/99 y los datos de 1999 corresponden al ejercicio económico 30/6/99-30/6/00.

BODEGAS BILBAINAS, S.A. elabora las siguientes familias de productos:

- 1) Vinos tintos:
 - *Viña Pomal:* Reserva y Gran Reserva
 - *Viña Zaco:* Reserva y Gran Reserva
 - *La Vicalanda:* Reserva y Gran Reserva
 - *Viña Ederra:* Crianza
- 2) Vinos blancos:
 - *Viña Paceta:* Vino seco
- 3) Vinos rosados:
 - *Viña Paceta:* Vino seco
- 4) Vino espumoso:
 - *Cava Royal Carlton.*

En resumen, se distinguen dos grandes grupos de actividad de elaboración: vinos tranquilos y vinos espumosos, con el 90% y el 10%, respectivamente, de participación en el conjunto global. Dentro de los vinos tranquilos, un 95% aproximadamente son vinos tintos, el 5% vinos blancos y rosados.

En relación con la producción cabe señalar lo siguiente:

- 1º.- Hay una tendencia al incremento de la producción y comercialización de vinos tintos (acorde con la tipicidad del producto "Rioja", centrado fundamentalmente en el vino tinto). Más concretamente, el 45% de la producción de vinos tintos de BODEGAS BILBAINAS, S.A. se centra en la marca *Viña Pomal*.

- 2º.- Se reduce la producción de vinos blancos y rosados.
Esta producción se centraba fundamentalmente en los vinos semidulces de venta principalmente en los mercados americanos.
El consumo de vinos semidulces se está reduciendo con carácter general en el mundo.
- 3º.- La producción de vinos espumosos, minoritaria en la actividad de la sociedad, pero de gran tradición, disfruta de una buena aceptación en el mercado. La producción de BODEGAS BILBAINAS, S.A. se centra en su marca Royal Carlton, que se vende como un cava de calidad y precio medio-alto.
No se prevén incrementos de producción en éste vino en los próximos años.

3.- COMERCIALIZACIÓN

En la actualidad el 92,65% de la producción de BODEGAS BILBAINAS, S.A. se comercializa a través de la sociedad vinculada CODORNIU, S.A.
Las transacciones se realizan a precios de mercado, netos de los gastos comerciales y de marketing, que asume la sociedad vinculada.

Dentro del mercado de D.O.Rioja, la cuota de BODEGAS BILBAINAS es muy pequeña, cosa que, por otro lado, es normal en este mercado si tenemos en cuenta la cantidad de bodegas inscritas según se ha visto al hablar del sector (2.501 bodegas, a 31/12/99). Así, de forma generalizada, los competidores de esta compañía se pueden clasificar en tres grupos: por un lado las grandes empresas industriales, que representan un 43% aproximadamente, las firmas tradicionales, que suponen un 47%, y las pequeñas explotaciones familiares o cuasifamiliares, con un 10%.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que, cuando se habla de vinos de crianza/reserva/gran reserva, la determinación de una cuota de mercado es de menor relevancia, ya que los competidores no se miden por volumen de ventas, sino en cuanto a calidad, tradición, etc. Así, dentro de las firmas tradicionales pertenecientes al mismo segmento de BODEGAS BILBAINAS, S.A. cabría destacar: Bodegas Marqués de Riscal, S.A., Bodegas Marqués de Murrieta, S.A., La Rioja Alta, S.A., Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. (C.V.N.E.), y Rafael López de Heredia, S.A.

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

INGRESOS

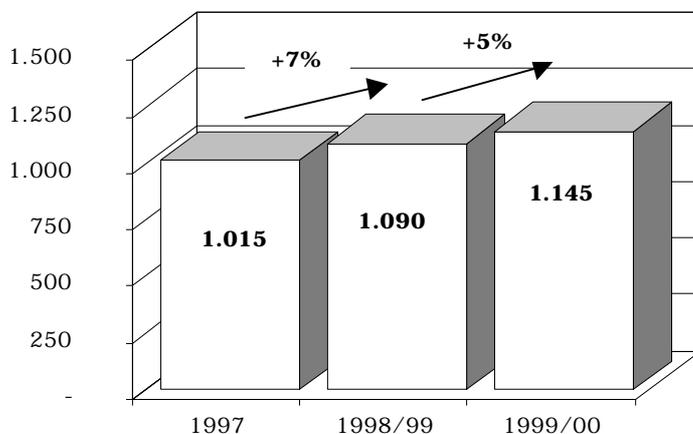
A continuación recogemos la evolución de los ingresos de explotación, desglosando las ventas por tipo de producto:

Evolución de los Ingresos de explotación								
Miles Pts.	31.12.97	%	30.06.98 (*)	%	30.06.99	%	30.06.00	%
Ventas:								
- Vinos	922.104	68	272.419	43	1.115.757	61	1.106.540	40
- Espumosos	87.226	6	16.179	3	56.616	3	67.217	2
- Otros	5.941	0	329	0	501	0	4.881	0
Aumento de existencias	333.058	25	249.045	39	552.550	30	1.542.871	56
Trabajos realiz. inmovilz.	--	--	--	--	--	--	35.854	1
Otros ingresos explot.	2.078	0	95.016	15	91.247	5	18.221	1

Total 1.350.407 100 632.988 100 1.816.671 100 2.775.584 100

(*) Ejercicio de seis meses

La evolución de las ventas de vinos en el ejercicio de seis meses de 1998/99 y 1999/00, en comparación con el mismo periodo de 1997, ha sido la siguiente:



El grupo Codorníu, a su vez, ha experimentado un crecimiento del 18% sobre el periodo anterior.

En el ejercicio de seis meses de 1998/99 y 1999/00, se han comercializado un total de 1.090 y 1.145 miles de botellas, respectivamente.

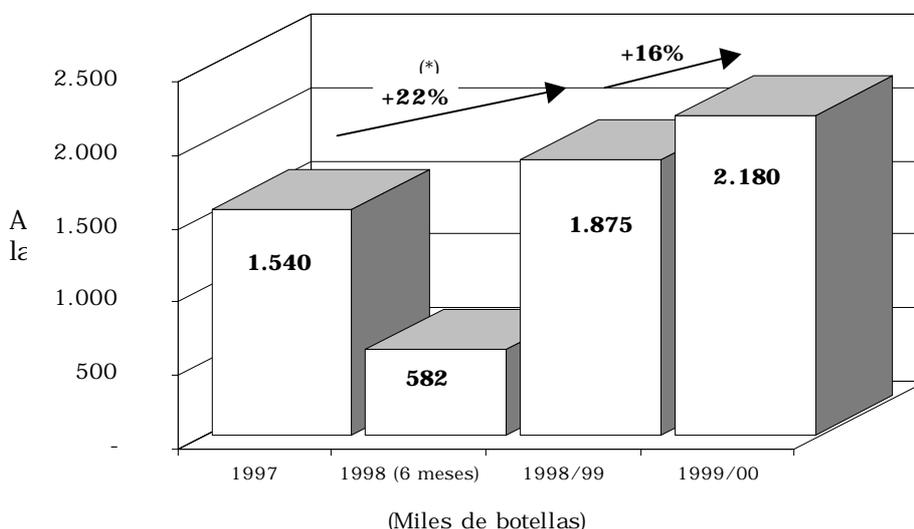
Las ventas de vinos en el ejercicio de seis meses de 1998/99 y 1999/00, en comparación con el mismo periodo de 1997, han sido las siguientes:

La evolución de las ventas de vinos en el ejercicio de seis meses de BODEGAS BILBAINAS S.A. ha sido la siguiente:

Botellas	(Pesetas botella)						1999-2000	
Gran Reserva	39.998	1%	1.127.523	1%	1.127.523	3%	1.116.114	2%
Reserva	805.558	52%	368.850	63%	368.850	60%	368.850	51%
Crianza	348.892	23%	131.726	23%	131.726	25%	131.726	37%
Total Tintos	1.210.863	79%	523.019	90%	1.650.793	88%	1.961.414	90%
Blancos y rosados	150.621	10%	14.513	2%	72.167	4%	69.513	3%
Espumosos	178.859	12%	44.279	8%	152.342	8%	149.506	7%
TOTAL	1.540.343	100%	581.811	100%	1.875.302	100%	2.180.433	100%

(*) Ejercicio de seis meses

Gráficamente la evolución ha sido la siguiente:



S.A. ha sido la siguiente:

(*) La evolución en estos ejercicios no es comparable

Si comparamos los cuadros anteriores con el conjunto de la D.O.Rioja, se puede observar que BODEGAS BILBAINAS ha aumentado porcentualmente su volumen por encima de lo ocurrido en su sector, que incluso en el año 1999 redujo su volumen de ventas en un 13%. Sin embargo, los incrementos en los precios medios de venta han sido inferiores, ya que en el último año los precios promedio de Rioja aumentaron un 36%, mientras los de BODEGAS BILBAINAS aumentaron tan sólo en un 5%. (Vid. punto IV.2. – Sector).

Esta distinta evolución puede explicarse de la siguiente manera:

Durante el ejercicio 99, y como consecuencia de una fuerte subida en el precio de la uva de la vendimia de dicho año, se produjo un fuerte incremento en los precios de los vinos de la Denominación Rioja.

Este incremento de precios se produjo fundamentalmente en los vinos jóvenes, dado que son a los que directamente ha afectado el precio de subida de la uva en dicho año, mientras que los vinos de Crianza y Reserva, correspondían a añadas anteriores a aquella en la que se ha producido dicho incremento de la uva.

Esto supuso que en el conjunto de Rioja, donde tienen gran peso los vinos jóvenes (en cuanto a volumen), se experimentase una fuerte subida de precio en los vinos, lo que llevó a una menor demanda, y como consecuencia de ello a un descenso en el volumen de las ventas.

Sin embargo, Bodegas Bilbaínas no se ha visto afectada por dicho descenso en comercialización, debido a los siguientes motivos:

Bodegas Bilbaínas, comercializa fundamentalmente vinos de Gran Reserva, Reserva y Crianza, los cuales en general no han experimentado gran subida de precios, y consecuentemente la Sociedad no se ha visto afectada por una reducción de la demanda.

Por otro lado, en la subida de precios que Bodegas Bilbaínas ha aplicado a sus elaborados comercializados en éste período, no ha repercutido el fuerte incremento en el precio de la uva de la añada 99.

Adicionalmente, la extensa Red que comercializa nuestros productos, hace que se esté viendo incrementado el mercado al que actualmente llegamos, lo que en nuestro caso nos ha supuesto haber vendido todo el stock disponible.

Por último, cabe señalar que, como hemos comentado en el punto anterior, casi la totalidad de las ventas de la producción de BODEGAS BILBAINAS se realiza a través de Codorníu, S.A., llevándose a cabo las transacciones a precios de mercado, netos de los gastos comerciales y de marketing, que asume la sociedad vinculada.

No obstante, los mercados finales de destino de los vinos de BODEGAS BILBAINAS se distribuyen de la siguiente manera en la actualidad:

Nacional	90%	Hostelería	75%
		Alimentación	25%

Las compras de uva se hacen a viticultores vecinos en régimen de mercado abierto, no existiendo acuerdos de suministro con compromiso de compra de uva o a precios pactados de antemano, cantidades pactadas, etc.

En La Rioja existe una gran oferta de uva, con más de 100.000 parcelas de viñedo en toda la D.O.

Los contratos de cada año se pactan con los viticultores al inicio de cada temporada (en torno al mes de agosto de cada año), y se controlan los viñedos del contrato a lo largo de la maduración de los meses de agosto y septiembre.

En cuanto al precio, éste se pacta asimismo cada temporada, en función del mercado que exista en la D.O., y de la calidad específica de cada viñedo.

El número medio de proveedores de uva de BODEGAS BILBAINAS oscila en torno a los 150-200 viticultores.

Por otro lado, todos los proveedores de vidrio, corchos y embalajes son españoles, y en sus respectivos sectores no hay regulaciones específicas que pudieran afectar a BODEGAS BILBAINAS. Entre las fuentes de suministro destacan las siguientes, sin que ninguna de ellas revista una mayor importancia:

- J.Vigas, S.A. (corchos)
- Solicor, S.A. (corchos)
- Papelera del Ebro, S.A. (cajas cartón)
- Ramondin, S.A. (cápsulas)
- Vidriería Rovira (botellas)
- VICASA (botellas)
- VIDRALA (botellas)

En cuanto a la evolución de los gastos de explotación en los últimos ejercicios, esta ha sido la siguiente:

Evolución de los gastos de explotación								
(Miles Pts.)	31.12.97	%	30.06.98 (*)	%	30.06.99	%	30.06.00	%
Aprovisionamientos	494.207	41	262.250	33	992.783	61	1.818.10	73
Gastos de personal	313.269	26	239.144	30	317.300	19	9	13
Dot.amortiz.inmovilizado	55.138	5	49.000	6	63.934	4	327.436	6
Variación provisiones	21.000	2	25.229	3	47.458	3	150.510	--
Otros gastos explot.:							(291)	
- Servicios exteriores	323.181	27	201.252	26	198.975	12		7
- Tributos	10.578	1	10.429	1	9.918	1	167.727	1
							28.760	
Total	1.217.37	100	787.304	100	1.630.36	100	2.492.25	100
	3				8		1	

(*) Ejercicio de seis meses

Dentro del epígrafe de Otros Gastos de Explotación , las operaciones realizadas con la sociedad vinculada Codorníu, S.A. han ascendido a 33.753.000 pesetas , en el ejercicio cerrado a 30/06/99, y a 29.108.000 pesetas, en el ejercicio cerrado a 30/06/2000.

EXISTENCIAS

La evolución de las existencias en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Evolución de las Existencias				
Miles Pts.	31.12.97	30.06.98 (*)	30.06.99	30.06.00

Vinos	1.166.722	1.382.811	2.025.697	3.522.212
Espumosos	131.781	144.251	133.949	116.585
Otros elaborados	41.848	50.961	8.932	15.245
Materias primas	114.302	122.020	41.999	110.805
Total	1.454.653	1.700.043	2.210.577	3.764.847

(*) Ejercicio de seis meses

La totalidad del incremento experimentado en el ejercicio 1999/2000 corresponde al vino de la vendimia del año 99, es decir se trata de vino joven, también denominado *vino del año*.

Las existencias a 30/06/2000 se desglosan de la siguiente manera

	(Miles Pts.)
Vino:	
Crianza	64.665
Reserva	754.294
Gran Reserva	174.874
Resto	2.543.624
Cava	116.585
Mat.auxiliares	110.805
Total	3.764.847

INMOVILIZADO

A continuación recogemos la evolución del inmovilizado:

Evolución del Inmovilizado				
Miles Pts.	31.12.97	30.06.98 (*)	30.06.99	30.06.00
Gastos de establecimiento	4.521	3.772	2.274	776
Inmovilizado inmaterial neto	18.815	18.593	27.578	21.195
Inmovilizado material neto	614.729	773.541	1.133.184	1.354.948
Inmovilizado financiero	5.674	5.674	11.288	9.510
Total	643.739	801.580	1.174.324	1.386.429

(*) Ejercicio de seis meses

El Inmovilizado Inmaterial se compone de Propiedad Industrial contabilizada por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las distintas manifestaciones de la misma (que se amortizan linealmente a razón del 20% anual), así como de aplicaciones informáticas (que se amortizan a razón del 25% anual).

Dentro del Inmovilizado, destaca la partida de Inmovilizado Material, que pasamos a recoger su evolución desglosado por tipos de activos:

Evolución del Inmovilizado Material				
Miles Pts.	31.12.97	30.06.98 (*)	30.06.99	30.06.00

Terrenos agrícolas	261.308	285.726	188.490	211.261
Edificios y otras construcciones	153.843	156.061	549.478	380.826
Maquinaria e instalaciones	279.826	301.016	383.251	420.568
Pipería	150.553	169.712	288.142	386.497
Utillaje y mobiliario	21.410	22.350	54.514	102.210
Elementos de transporte	50.916	48.834	14.229	31.595
Plantación de viñas (**)	--	--	131.318	140.547
Anticipos de inmovilizado (***)	--	114.495	60.085	59.221
	917.856	1.098.194	1.369.507	1.732.725
(-) Amortización	303.127	324.653	236.323	377.777
Total neto	614.729	773541	1.133.184	1.354.948

(*) Ejercicio de seis meses

(**) Hasta el ejercicio finalizado a 30/06/1998 se contabilizaban como mayor valor de los terrenos

(***) Corresponden a la construcción de una nueva nave de fermentación y a la adquisición e instalación de tanques.

Política de seguros

Cabe señalar que la sociedad sigue una política de aseguramiento externo de sus activos, disponiendo de los siguientes seguros:

- Póliza Todo Riesgo de Daños Materiales / Pérdida de Beneficios a consecuencia de interrupción de negocio.
Capitales asegurados: 6.163 millones de pesetas.
- Póliza de Responsabilidad Civil
Límite general: 1.000 millones de pesetas.
- Póliza de seguro agrario de uva de vinificación (ciclo productivo anual de cada cosecha de uva).
Capital asegurado campaña 2000: 127 millones de pesetas.

Acontecimientos excepcionales

Por último, cabe destacar que la entrada del Grupo Codorníu a finales de 1997 en el capital de BODEGAS BILBAINAS, S.A. ha supuesto un redimensionamiento del negocio de la sociedad.

Por un lado, desde 1997 la comercialización de los productos de la compañía se realiza a través de la red comercial del Grupo Codorníu.

Por otro lado, con la finalidad de triplicar la facturación desde dicho ejercicio hasta el año 2006, se ha incidido básicamente en dos frentes:

- Renovación de activos para un eficiente desarrollo del proceso productivo, y una aplicación de las tecnologías vitivinícolas más avanzadas, lo que supone unas fuertes inversiones, parte de las cuales ya se encuentran realizadas a la fecha (vid. punto IV.5.).
- Incorporación al stock de existencias de la sociedad de importantes cantidades de uva en cada vendimia desde la correspondiente a 1998, lo cual permitirá disponer de producto suficiente para comercializar en un futuro inmediato, una vez que el vino obtenido en cada año haya adquirido la categoría de Crianza, Reserva o Gran Reserva, en función de los tiempos de crianza establecidos por el Consejo Regulador.

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1 Estacionalidad del negocio

Estacionalidad de las ventas

Al tratarse de productos de alto valor añadido (vinos de Reserva y Gran Reserva y cavas de producción limitada y alta calidad), prácticamente el 50 por cien de la facturación de la sociedad se produce en el último cuatrimestre del año, y muy especialmente de cara a las fiestas navideñas.

La climatología

Por otro lado, cabe señalar que la industria vitivinícola pertenece al sector económico agroalimentario, donde por una parte se refiere a la actividad de producción de uva, y por otra a la elaboración de vinos. La primera se trata de una actividad agraria más pura, donde todos los trabajos se realizan en el campo, sin embargo la segunda tiene una componente más industrial y se ejerce en la bodega.

Por lo tanto, la dependencia de la climatología se encuentra muy marcada, tanto en los aspectos cuantitativos de la cosecha, como también en los cualitativos; cuestiones que influirán en los niveles de precios que se alcanzarán en las regiones productoras y sin tener en cuenta el mayor o menor prestigio de cada bodega elaboradora y fama de la zona productora, que, sin duda, influirán también en los mismos.

El período vegetativo de la vid comienza hacia los meses de febrero o marzo con su brotación, y finaliza en los meses de octubre o noviembre cuando caen las hojas, una vez realizada la vendimia. Así, salvo en años excepcionalmente anormales, el clima influye en el viñedo dentro del período vegetativo antes descrito, por lo que sus condiciones cambiantes de un año a otro hacen que la calidad y cantidad de la cosecha sean también muy dispares.

La brotación del viñedo comienza cuando las temperaturas medias diarias superan los 10°C, abriéndose las yemas y apareciendo los tiernos brotes que llevan racimillos de flores, que andando el tiempo se convertirán en racimos de frutos. Durante esta época no debe de faltar la humedad, procedente de las precipitaciones o de las reservas de agua del suelo, siendo las heladas primaverales el mayor peligro del viñedo, pues en caso de suceder, pueden "quemar" la vegetación y arruinar casi totalmente la cosecha.

Pasadas unas semanas, se sucede la floración, donde se abren las flores de los racimos y se produce su fecundación. El mal tiempo durante esta época, como frío o lluvias, también pueden producir una sensible merma de la cosecha. A partir de este momento, los granos de uva van creciendo paulatinamente de tamaño, hasta que llegado el verano cambian bruscamente de color, apareciendo el "envero" de la uva y comenzando el proceso de maduración propiamente dicho.

Durante la maduración se acumulan en los granos de uva los azúcares, al mismo tiempo que baja progresivamente la acidez y se forman otras sustancias minoritarias, pero de gran importancia para la calidad de la vendimia, siendo éstas principalmente los aromas y los polifenoles (antocianos y taninos) en las variedades tintas. El clima en este período debe de corresponder al de su estación (el verano), caluroso, seco e iluminado; aunque la planta debe de disponer del agua suficiente en el suelo para poder seguir su ciclo con normalidad.

Finalizando el verano y comenzando el otoño, la uva alcanza su mejor grado de maduración, dependiendo de las condiciones climáticas sucedidas durante ese año, lográndose cosechas de mayor o menor volumen y por lo tanto también de mejor o peor calidad. Existiendo casi siempre un paralelismo entre la calidad y una cosecha más bien corta, donde los "compuestos de bondad" se han acumulado más y mejor. El buen tiempo en época de vendimia es también importante para obtener un fruto de la mejor calidad.

La climatología también tiene una incidencia en el posible desarrollo de enfermedades y plagas de los viñedos, pudiendo reducir indirectamente el volumen de la cosecha y como cabe suponer, también su calidad.

No existen dos años climatológicamente iguales, por lo que tampoco se producen dos vendimias iguales.

Conflicto de intereses con otras sociedades del Grupo

Existen otras sociedades del Grupo Codorníu que elaboran y comercializan vinos, sin embargo no existe competencia ni conflicto de intereses entre estos y los de BODEGAS BILBAINAS, S.A. ya que pertenecen a distintas denominaciones de origen (Costers del Segre y Penedés), factor este determinante en el mercado de vinos de calidad.

IV.3.2 Dependencia de patentes, marcas y concesiones

No existen actividades de la sociedad que dependan o estén significativamente influidas por la existencia de patentes.

En cuanto a las marcas, la sociedad comercializa sus productos con marcas de su propiedad, debidamente registradas. Dichas marcas principales son: *Viña Pomal*, *Viña Zaco*, *Viña Paceta*, *Royal Carlton*, *Ederra*, *La Vicalanda*

IV.3.3 Investigación y desarrollo

Dentro de la actividad de I+D, cabe señalar los siguientes proyectos, si bien no se cuantifican por no resultar significativos los importes que conllevan:

- Proyecto LIFE de gestión ambiental de residuos desde el viñedo hasta la bodega, y en colaboración con otras bodegas de Haro, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Europea.
- Desarrollo de nuevo estilo de vinos (La Vicalanda) en las categorías de Reserva y Gran Reserva.
- Desarrollo de un sistema de crianza en botellas con jaulones metálicos y botellas directamente tumbadas, consiguiendo un importante ahorro de espacio en bodega.
- Desarrollo de "durmientes" para apilado de barricas en alturas reducidas.

IV.3.4 Litigios

Esta Sociedad no está incurso en ningún litigio o arbitraje, cuyo resultado pudiera afectar de forma significativa a la situación financiera o al desarrollo de su actividad.

IV.3.5 Interrupción de las actividades

La actividad social no ha sufrido ninguna interrupción desde el momento de su constitución.

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 Número de personas en plantilla y su evolución en los últimos tres años.

A continuación recogemos la evolución de la plantilla media de la compañía:

Plantilla media				
Categoría profesional	1997	1998 (*)	1998/1999	1999/2000
Técnicos titulados	9	5	3	4
Técnicos no titulados	1	1	1	1
Administrativos	14	9	9	8
Comerciales	9	7	4	--
Obreros	45	51	56	53
	78	73	73	66
Gastos de personal (Miles Pts)	313.269	239.144	317.300	327.436

(*) Ejercicio de seis meses (1/1/1998 a 30/6/1998)

IV.4.2 Negociación colectiva

No existe convenio colectivo individual, rigiéndose por el convenio colectivo del sector a nivel provincial.

IV.4.3 Ventajas al personal

Según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de jubilación que oscilará entre doce y dos mensualidades de convenio. Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2000 no incluyen provisión alguna por este concepto, ya que en opinión de los administradores de la sociedad es muy remota esta opción por parte de los trabajadores y, en su caso, el importe a satisfacer no sería significativo.

Adicionalmente a este compromiso del convenio, la sociedad realiza determinados pagos complementarios a ciertos antiguos empleados ya jubilados, registrando con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias los pagos que se realizan en cada ejercicio. Al 30 de junio de 2000, la sociedad mantiene una provisión (registrada bajo el epígrafe *Provisiones para Riesgos y Gastos*) del balance por importe de 7.666.000 pesetas para hacer frente al pasivo actuarial correspondiente a los compromisos mencionados devengados en ejercicios anteriores.

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

V.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones, incluidos los intereses adquiridos en otras empresas, realizadas durante los tres últimos ejercicios:

A continuación resumimos las principales inversiones realizadas en activos materiales:

(Miles Pts.)	1997	1998 (*)	1998-1999	1999-2000	Total
Terrenos agrícolas	14.678	24.418	6.281	22.772	68.149
Edificios y otras construc.	3.240	2.218	118.304	88.795	212.557
Maquinaria e instalaciones	9.582	135.685	136.762	96.382	378.411
Pipería	2.892	19.159	105.871	116.521	244.443
Utillaje y mobiliario	1.298	940	43.289	1.161	46.688
Elementos de transporte	--	--	--	2.388	2.388
Plantación de viñas	--	--	30.124	45.084	75.208
	31.690	182.420	440.631	373.103	1.027.844

(*) Ejercicio de seis meses.

Cabe señalar, que con fecha 23 de septiembre de 1999 BODEGAS BILBAINAS recibió una subvención de carácter no reintegrable de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Industrial del Gobierno de La Rioja por importe de 55.916.000 pesetas, aproximadamente, en virtud de las inversiones realizadas, justificadas y pagadas con relación a la mejora de la calidad de elaboración, crianza y embotellado de vinos acogidos a la D.O.Rioja.

IV.5.2. Inversiones en curso

Las inversiones actualmente en curso son las siguientes:

(Miles Pts.)	Ya incurridas 1999-2000 (*)	2000-2001 (**)
Edificios y otras construc.	64.934	138.000
Pipería	11.324	16.000
Plantación de viñas	35.854	14.000
	112.112	168.000

(*) Incluidas en las inversiones realizadas en el ejercicio 1999-2000

(**) Plazo de finalización previsto.

IV.5.3. Inversiones futuras

Las inversiones previstas para los próximos años son las siguientes:

(Miles Pts.)	00/01 (*)	01/02	Resto 02/04	Total
Terrenos agrícolas y plantación de viñas	24.000	20.000	40.000	84.000
Edificios y otras construc.	308.000	50.000	100.000	458.000
Maquinaria e instalaciones	27.202	58.000	36.000	121.202
Pipería	60.000	53.000	106.000	219.000
Total	419.202	181.000	282.000	882.202

(*) Están incluidos los 168 millones de pesetas de inversiones en curso recogidas en el punto IV.5.2.

El conjunto de las inversiones descritas en este apartado V.5.1. ascienden a 1.910 millones de pesetas. Los 90 millones de pesetas que restan hasta la cifra de inversión prevista en el plan de expansión mencionado en el apartado II.16. del presente folleto (2.000 millones de pesetas) se destinarán a la adquisición de uva.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

- V.1.1** Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1997, a 30 de junio de 1998, a 30 de junio de 1999 y a 30 de junio de 2000.
- V.1.2** Cuadro de financiación comparativo correspondiente a los mencionados ejercicios.

Bodegas Bilbainas, S.A.
Balances de Situación Comparados
(Cifras en Miles de pesetas)

Activo	(*)				Pasivo	(*)			
	31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00		31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00
INMOVILIZADO:					FONDOS PROPIOS:				
Gastos de establecimiento	4.521	3.772	2.274	776	Capital suscrito	798.280	798.280	798.280	798.280
Inmovilizado inmaterial neto	18.815	18.593	27.578	21.195	Reservas	666.158	711.220	711.220	721.504
Inmovilizado material neto	614.729	773.541	1.133.184	1.354.948	Result.negat.ejer. Anteriores	--	--	-192.502	-99.938
Financiero	<u>5.674</u>	<u>5.674</u>	<u>11.288</u>	<u>9.510</u>	Pérdidas y ganancias	<u>45.062</u>	<u>-192.502</u>	<u>102.848</u>	<u>162.759</u>
	643.739	801.580	1.174.324	1.386.429		1.509.500	1.316.998	1.419.846	1.582.605
					INGRES.DISTRIB.VAR.EJER.	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>45.392</u>
ACTIVO CIRCULANTE:					PROVIS.RIESGOS Y GTOS.	<u>17.106</u>	<u>17.106</u>	<u>17.166</u>	<u>17.166</u>
Existencias	1.454.653	1.700.043	2.210.577	3.764.847	ACREEDORES LARGO PLAZO:				
Deudores:					Deudas con entidades crédito	148.750	1.034.838	297.195	2.096.016
Clientes	952.360	435.845	379.110	250.999	Otros acreedores	<u>159</u>	<u>149</u>	<u>143</u>	<u>132</u>
Empresas del grupo y asociad.	149.640	452.439	387.848	444.662		148.909	1.034.987	297.338	2.096.148
Deudores varios	2.192	8.051	177	2.357	ACREEDORES CORTO PLAZO:				
Administraciones públicas	15.790	53.896	78.127	44.215	Deudas con entidades crédito	1.090.803	632.504	1.958.233	1.636.733
(-) Provisión para insolvencias	-80.770	-129.770	-177.228	-176.937	Acreedores empresas del grupo	--	--	44.611	489
Inversiones financ.temporales	5.152	4.931	4.931	4.956	Acreedores comerciales	277.472	150.025	274.830	288.685
Tesorería	<u>24.653</u>	<u>18.089</u>	<u>3.771</u>	<u>6.152</u>	Otras deudas no comerciales:				
	2.523.670	2.543.524	2.887.313	4.341.251	Administraciones Públicas	105.746	57.443	33.329	53.012
					Otras deudas no comerc.	14.954	82.349	12.426	0
					Remuneraciones pend.pago	<u>2.859</u>	<u>53.632</u>	<u>3.858</u>	<u>7.450</u>
						1.491.834	975.953	2.327.287	1.986.369
TOTAL ACTIVO	<u>3.167.409</u>	<u>3.345.104</u>	<u>4.061.637</u>	<u>5.727.680</u>	TOTAL PASIVO	<u>3.167.349</u>	<u>3.345.044</u>	<u>4.061.637</u>	<u>5.727.680</u>

(*) Ejercicio de seis meses

Bodegas Bilbainas, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias comparadas
(Cifras en Miles de pesetas)

Debe	(*)				Haber	(*)			
	31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00		31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00
GASTOS:					INGRESOS:				
Aprovisionamientos	494.207	262.250	992.783	1.818.109	Importe neto cifra negocios	1.015.271	288.927	1.172.874	1.178.638
Gastos de personal	313.269	239.144	317.300	327.436	Aumento exist.ptos.termin.	333.058	249.045	552.550	1.542.871
Dot.amortiz.inmoviliz.	55.138	25.229	63.934	150.510	Trabaj.efec.empr.para su inmov.				35.854
Var.provis.tráfico	21.000	49.000	47.458	-291	Otros ingresos de explot.	2.078	95.016	91.247	18.221
Otros gastos explot.:						1.350.407	632.988	1.816.671	2.775.584
Servicios exteriores	323.181	201.252	198.975	167.727					
Tributos	<u>10.578</u>	<u>10.429</u>	<u>9.918</u>	28.760					
	1.217.373	787.304	1.630.368	2.492.251					
BENEFICIOS EXPLOTAC.	133.034	--	186.303	283.333	PERDIDA EXPLOTACIÓN	--	154.316	--	--
Gastos financieros	92.534	41.799	79.509	107.693	Ingresos financ.emp.grupo.	10.440	4.115	4.115	6.709
					Otros ingresos financ.	4.559	857	132	288
					RESULT.FINANC.NEGAT.	77.535	36.827	75.262	100.696
BENEF.ACTIV.ORDIN.	55.499	--	111.041	182.637	PERDIDA ACTIV.ORDIN	--	191.143	--	--
Pérdida en venta inmoviliz.		1.249	1.010		Benef. en venta inmoviliz.	1.446			
Gastos extraordinarios	8.718	300	7.444	1.747	Subvenc.capital				10.524
					Ingresos extraordinarios	21.620	190	2.022	9.732
RESULT.EXTRAORD.POSIT.	14.348	--	--	18.509	RESULT.EXTRAORD.NEGAT.	--	1.359	6.432	--
BENEF.ANTES IMPUESTOS	69.847	--	104.609	201.146	PERDIDA ANTES IMPUESTOS	--	192.502	--	--
(-) Impuesto Sociedades	<u>-24.785</u>		<u>-1.761</u>	-38.387					
BENEFICIO EJERCICIO	45.062	--	102.848	162.759	PERDIDA EJERCICIO	--	192.502	--	--

(*) Ejercicio de seis meses

Bodegas Bilbainas, S.A.
Cuadros de Financiación comparados
(Cifras en Miles de Pesetas)

	31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00
<u>APLICACIONES:</u>				
Recursos aplicados en las operaciones	--	166.024	--	
Adquisiciones de inmovilizado:				
Gastos de establecimiento	65	--	--	--
Inmovilizaciones inmateriales	4.823	2.399	154	--
Inmovilizaciones materiales	31.690	182.420	440.631	373.103
Inmovilizaciones financieras	--	--	5.614	917
Prima de asistencia a Juntas	7.983	--	--	--
Dividendos	19.957	--	--	--
Cancelac. o traspaso a c/p de acreedores a l/p	<u>23.756</u>	<u>313.922</u>	<u>737.649</u>	11
<i>Total aplicaciones</i>	88.274	664.765	1.184.048	374.031
<u>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES</u>				
<u>(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</u>				
	119.169	535.735	--	1.794.856
<u>ORIGENES:</u>				
Recursos procedentes de operaciones	103.754	--	167.792	302.745
Deudas a largo plazo	100.000	1.200.000	--	1.798.821
Subvenciones en capital	--	--	--	55.916
Venta de inmovilizado:	<u>3.689</u>	<u>500</u>	<u>8.711</u>	11.405
<i>Total orígenes</i>	207.443	1.200.500	176.503	2.168.887
<u>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES</u>				
<u>(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</u>				
	--	--	1.007.545	--
<u>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE:</u>				
	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>
Existencias	326.743	--	245.390	--
Deudores	7.481	--	218.751	510.534
Inversiones Financieras Temporales	--	271	221	152.427
Tesorería	--	2.480	6.564	--
Acreedores	--	<u>212.304</u>	<u>515.881</u>	<u>1.351.334</u>
TOTAL	334.224	215.055	761.271	225.536
Variación del Capital Circulante	119.169	--	535.735	--
			1.007.545	1.794.856

V.2 INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS

V.2.1 Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1997, a 30 de junio de 1998, a 30 de junio de 1999 y a 30 de junio de 2000.

V.2.2 Cuadro de financiación comparativo correspondiente a los mencionados ejercicios.

Bodegas Bilbainas, S.A. Y Sociedad Dependiente Balances de Situación Consolidados Comparados

(Cifras en Miles de pesetas)

Activo	(*)				Pasivo	(*)			
	31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00		31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00
INMOVILIZADO:					FONDOS PROPIOS:				
Gastos de establecimiento	4.521	3.772	2.274	776	Capital suscrito	798.280	798.280	798.280	798.280
Inmovilizado inmaterial neto	18.815	18.593	27.578	21.195	Reservas	552.491	587.113	582.998	589.167
Inmovilizado material neto	621.062	779.874	1.139.517	1.361.281	Result.negat.ejer. Anteriores	--	--	-192.502	-99.938
Financiero	<u>5.174</u>	<u>5.174</u>	<u>10.788</u>	<u>9.010</u>	Pérdidas y ganancias	<u>34.622</u>	<u>-196.617</u>	<u>98.733</u>	<u>158.636</u>
	649.572	807.413	1.180.157	1.392.262		1.385.393	1.188.776	1.287.509	1.446.145
ACTIVO CIRCULANTE:					INGRES.DISTRIB.VAR.EJER.	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>45.392</u>
Existencias	1.454.653	1.700.043	2.210.577	3.764.847	PROVIS.RIESGOS Y GTOS.	<u>17.166</u>	<u>17.166</u>	<u>17.166</u>	<u>17.166</u>
Deudores:					ACREEDORES LARGO PLAZO:				
Clientes	952.360	435.845	379.110	250.999	Deudas con entidades crédito	148.750	1.034.838	297.195	2.096.016
Empresas del grupo y asociad.	--	298.684	229.978	281.290	Otros acreedores	<u>159</u>	<u>149</u>	<u>143</u>	<u>132</u>
Deudores varios	2.192	8.051	177	2.357		148.909	1.034.987	297.338	2.096.148
Administraciones públicas	34.990	73.096	97.327	63.415	ACREEDORES CORTO PLAZO:				
(-) Provisión para insolvencias	-80.770	-129.770	-177.228	-176.937	Deudas con entidades crédito	1.090.803	632.504	1.958.233	1.636.733
Inversiones financ.temporales	5.152	4.931	4.931	4.956	Empresas vinculadas acreed.	--	--	44.611	489
Tesorería	<u>25.153</u>	<u>18.589</u>	<u>4.271</u>	<u>9.652</u>	Acreedores comerciales	277.472	150.025	274.830	288.685
	2.393.730	2.409.469	2.749.143	4.200.579	Otras deudas no comerciales:				
					Administraciones Públicas	105.746	57.443	33.329	54.633
					Otras deudas no comerc.	14.954	82.349	12.426	0
					Remuneraciones pend.pago	<u>2.859</u>	<u>53.632</u>	<u>3.858</u>	<u>7.450</u>
						1.491.834	975.953	2.327.287	1.987.990
TOTAL ACTIVO	<u>3.043.302</u>	<u>3.216.882</u>	<u>3.929.300</u>	<u>5.592.841</u>	TOTAL PASIVO	<u>3.043.302</u>	<u>3.216.882</u>	<u>3.929.300</u>	<u>5.592.841</u>

(*) Ejercicio de seis meses

Bodegas Bilbainas, S.A. Y Sociedad Dependiente
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas comparadas
(Cifras en Miles de pesetas)

Debe	(*)				Haber	(*)			
	31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00		31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00
GASTOS:					INGRESOS:				
Aprovisionamientos	494.207	262.250	992.783	1.818.109	Importe neto cifra negocios	1.015.271	288.927	1.172.874	1.178.638
Gastos de personal	313.269	239.144	317.300	327.436	Aumento exist.ptos.termin.	333.058	249.045	552.550	1.542.871
Dot.amortiz.inmoviliz.	55.138	25.229	63.934	150.510	Trabaj.efec.empr.para inmovil.	0	0	0	35.854
Var.provis.tráfico	21.000	49.000	47.458	-291	Otros ingresos de explot.	<u>2.078</u>	<u>95.016</u>	<u>91.247</u>	<u>20.807</u>
Otros gastos explot.:						1.350.407	632.988	1.816.671	2.778.170
Servicios exteriores	323.181	201.252	198.975	167.727					
Tributos	<u>10.578</u>	<u>10.429</u>	<u>9.918</u>	<u>28.760</u>					
	1.217.373	787.304	1.630.368	2.492.251					
BENEFICIOS EXPLOTAC.	133.034	--	186.303	285.919	PERDIDA EXPLOTACIÓN	--	154.316	--	--
Gastos financieros	92.534	41.799	79.509	107.693	Ingresos financieros	4.559	857	132	288
					RESULT.FINANC.NEGAT.	87.975	40.942	79.377	107.405
BENEF.ACTIV.ORDIN.	45.059	--	106.926	178.514	PERDIDA ACTIV.ORDIN	--	195.258	--	--
Pérdida en venta inmoviliz.	0	1.249	1.010	0	Benef. en venta inmoviliz.	1.446	0	0	0
Gastos extraordinarios	8.718	300	7.444	1.747	Suvcenc. en capital	0	0	0	10.524
					Ingresos extraordinarios	21.620	190	2.022	9.732
RESULT.EXTRAORD.POSIT.	14.348	--	--	18.509	RESULT.EXTRAORD.NEGAT.	--	1.359	6.432	--
BENEF.ANTES IMPUESTOS	59.407	--	100.494	197.023	PERDIDA ANTES IMPUESTOS	--	196.617	--	--
(-) Impuesto Sociedades	-24.785	--	-1.761	-38.387					
BENEFICIO EJERCICIO	<u>34.622</u>	--	<u>98.733</u>	<u>158.636</u>	PERDIDA EJERCICIO	--	<u>196.617</u>	--	--

(*) Ejercicio de seis meses

Bodegas Bilbainas, S.A. Y Sociedad Dependiente
Cuadros de Financiación Consolidados comparados
(Cifras en Miles de Pesetas)

	31/12/97	30/06/98	30/06/99	30/06/00				
APLICACIONES:								
Recursos aplicados en las operaciones	--	170.139	--	--				
Adquisiciones de inmovilizado:								
Gastos de establecimiento	65	--	--	--				
Inmovilizaciones inmateriales	4.823	2.399	154	--				
Inmovilizaciones materiales	31.690	182.420	440.631	373.103				
Inmovilizaciones financieras	--	--	5.614	917				
Prima de asistencia a Juntas	7.983	--	--	--				
Dividendos	19.957	--	--	--				
Cancelac. o traspaso a c/p de acreedores a l/p	23.756	<u>313.922</u>	<u>737.649</u>	<u>11</u>				
<i>Total aplicaciones</i>	88.274	668.880	1.184.048	374.031				
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	108.729	531.620	--	1.790.733				
ORIGENES:								
Recursos procedentes de operaciones	93.314	--	163.677	298.622				
Deudas a largo plazo	100.000	1.200.000	--	1.798.821				
Subvenciones en capital	0	0	0	55.916				
Venta de inmovilizado:	<u>3.689</u>	<u>500</u>	<u>8.711</u>	<u>11.405</u>				
<i>Total orígenes</i>	197.003	1.200.500	172.388	2.164.764				
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	--	--	1.011.660	--				
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE:	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>	<u>Aumento</u>	<u>Dismin.</u>
Existencias	326.743	--	245.390	--	510.534	--	1.554.270	--
Deudores	--	2.959	--	222.866	--	156.542	--	108.240
Inversiones Financieras Temporales	--	271	--	221	--	--	25	--
Tesorería	--	2.480	--	6.564	--	14.318	5.381	--
Acreedores	--	<u>212.304</u>	<u>515.881</u>	--	--	<u>1.351.334</u>	<u>339.297</u>	--
TOTAL	326.743	218.014	761.271	229.651	510.534	1.522.194	1.898.973	108.240
Variación del Capital Circulante	108.729	--	531.620	--	--	1.011.660	1.790.733	--

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1 Composición actual del Consejo de Administración es la siguiente:

Cargo	Nombre	Fecha nombram.
Presidente Consej.-Deleg.	D. Jorge Raventós Artes	4/2/1998
Vicepresidente	D. Magin Raventos Saenz	4/2/1998
Secretario Consejero	D. Fernando Calvo Arocena	4/2/1998

En relación con el Consejo de Administración de BODEGAS BILBAINAS, S.A. , cabe señalar lo siguiente:

- El Consejo celebra una reunión ordinaria al año, reuniéndose de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo hacen aconsejable para el mejor funcionamiento de la sociedad.
- Los acuerdos del Consejo se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes.
- Según los Estatutos Sociales, el número mínimo de consejeros es de tres, y el máximo de cinco. En la actualidad el Consejo de Administración está formado por tres consejeros.
- No existe ninguna restricción en los Estatutos Sociales que limite a los miembros del Consejo de Administración por edad u otras razones.
- La sociedad regula el funcionamiento del Consejo de Administración en sus Estatutos Sociales, existiendo, asimismo, un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento, a que se refiere el Real Decreto 629/1993 de 3 de mayo, que regula la actuación del órgano de administración y altos directivos de la sociedad en la medida en que lleven a cabo actividades relacionadas con los mercados de valores. Dicho Reglamento se halla depositado en la C.N.M.V..

VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión a nivel más elevado

Presidente y Consejero Delegado: D. Jorge Raventós Artés
 Director Técnico: D. José Hidalgo Togores
 Director Administrativo-Financiero: D^a M^a Asunción Sáenz López

VI.1.3. Fundadores de la sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.

La Sociedad fue fundada hace más de cinco años.

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1

VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.

Ninguna de las personas mencionadas en el apartado VI.I. tiene participación directa ni indirecta alguna en el capital social.

VI.2.2. Participaciones de las personas citadas en el apartado VI.1. en operaciones inhabituales o relevantes de la sociedad en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración, Directores y demás personas que asumen la gestión de las Sociedad al nivel más elevado no han participado ni participan en las transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

Los cargos que ostentan los miembros del Consejo de Administración de BODEGAS BILBAINAS, S.A. en otras sociedades del Grupo Codorníu son los siguientes:

D.Jorge Raventós Artés:

- Codorníu, S.A.: Administrador solidario
- Raimat, S.A.: Administrador único
- Ducde, S.A.: Administrador único
- Unideco, S.A.: Director general
- Codorníu Napa Inc.: Presidente del Consejo de Administración
- Codorníu UK, Ltd.: Vocal del Consejo de Administración

D.Magín Raventós Saenz:

- Codorníu, S.A.: Gerente.
- Codorníu Napa Inc.: Director (Treasurer Director)

VI.2.3. Importes de sueldos y dietas devengados en el último ejercicio por las personas citadas en el apartado VI.1.

El artículo 33º de los Estatutos Sociales dispone que *“El Consejo de Administración percibirá, como retribución por su gestión administrativa, el cinco por ciento de las utilidades de la sociedad, después de estar cubierta la reserva legal y la estatutaria, y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%.”*

Asimismo, el artículo 34º establece que *“El mismo Consejo propondrá a la Junta General la remuneración a que, por sus servicios importantes o extraordinarios, se hagan acreedores los individuos del mismo, así como el Director Gerente, Subdirector, y demás empleados.”*

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2000 y a los meses transcurridos del presente ejercicio económico, los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna por ningún concepto. La remuneraciones percibidas por el equipo de gestión han ascendido a 15 millones de pesetas durante el ejercicio cerrado a 30/06/2000 y a 8 millones de pesetas en los meses transcurridos del presente ejercicio.

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida

No existe obligación contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración y respecto al equipo directivo.

VI.2.5. Importe global de anticipos, créditos y garantías dados por el emisor a las personas citadas en el apartado VI.1.

No existen anticipos ni créditos concedidos ni garantías constituidas por el emisor a favor de los miembros del Consejo de Administración ni del equipo directivo.

VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejercen fuera de la sociedad y que puedan estar relacionadas con la propia sociedad.

Estas personas no ejercen actividad alguna fuera de la Sociedad que sea significativa en relación con la misma.

VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR

El 83,92% del capital de la compañía esta controlado por DUCDE, S.A.

VI.4 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES DE TERCEROS EN LA SOCIEDAD.

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma, ni limitaciones de voto.

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

Las participaciones significativas en el capital social a que se refiere el R.D. 377/1991 de 15 de marzo se detallan a continuación:

Accionista	Nº acciones directas	Nº acciones indirectas	Total Nº acciones	% Capital
Bilbao Bizkaia Kutxa	47.286	--	47.286	5,92
DUCDE, S.A.	669.950	--	669.950	83,92
UNIDECO, S.A. (*)	--	669.950	669.950	83,92

(*) La participación indirecta la ostenta a través de DUCDE, de la que posee una participación del 99,97%.

VI.6. NUMERO DE ACCIONISTAS APROXIMADO

Consultadas al efecto las entidades adheridas que expidieron a los accionistas tarjetas de asistencia con ocasión de la celebración de la última Junta General de Accionistas de 27 de septiembre de 2000, resultó un número de tarjetas emitidas de 394 por un total de 794.258 acciones, equivalentes al 99,5% del capital social.

VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD BAJO CUALQUIER FORMA JURÍDICA Y PARTICIPEN EN LAS DEUDAS A LARGO PLAZO DE LA MISMA EN MÁS DE UN 20 POR CIEN

Prestamista	Importe Límite	Importe dispuesto	Tipo	Plazo	Garantías
BSCH	1.000 Mill.Pts	1.000 Mill.Pts	Euribor + 0,30% (*)	28/03/02	Ninguna

(*) El tipo medio correspondiente al último ejercicio cerrado ha sido el 4,18%.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS

No existen en la actualidad proveedores significativos cuyas operaciones con la empresa o su grupo sean significativas.

En cuanto a los clientes significativos, como hemos comentado la comercialización de los productos de BODEGAS BILBAINAS, S.A. se realiza a través de CODORNIU.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL

No existen actualmente esquemas de participación del personal en el capital del emisor.

VI.10. REMUNERACIONES PERCIBIDAS POR LOS AUDITORES.

Las remuneraciones percibidas por los auditores de cuentas de la sociedad han sido exclusivamente en concepto de prestación de los servicios de auditoría y han ascendido a 2.880.000 pesetas, por la auditoría de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 30/06/2000, así como por el informe especial elaborado con ocasión del cierre del primer semestre del ejercicio.

VI.11. TRANSACCIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

Las operaciones realizadas con sociedades vinculadas son las recogidas en el apartado IV.2., donde se hace referencia a los importes correspondientes a ventas, a otros ingresos de explotación, a otros gastos de explotación y a los saldos deudores y acreedores pendientes a cierre de ejercicio.

No existen préstamos ni créditos concedidos por la matriz, ni por otra sociedad vinculada del Grupo Codorníu.

CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR DESDE EL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO.

Durante los tres primeros meses del ejercicio fiscal 2000-2001, se ha alcanzado una cifra de negocio de 165 millones de pesetas, frente a los 100 millones del mismo período del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un incremento de un 65%.

El resultado positivo del período ha sido de 2 millones de pesetas, frente a los 11 millones de resultado negativo en el mismo período del ejercicio anterior, lo cual denota la buena evolución que está siguiendo la sociedad.

Esta buena evolución nos afirma en nuestra previsión para el ejercicio 2000-2001, en lo que se refiere a obtener una cifra de negocio de 1.548 millones de pesetas, que arroje un resultado antes de impuestos de 328 millones de pesetas.

Hay que tener en cuenta que la cifra obtenida en éste primer trimestre, no es extrapolable a la totalidad del ejercicio, dado que se trata de una Sociedad cíclica, cuya máxima actividad se registra en el último trimestre del año natural, coincidiendo con la época navideña.

A continuación recogemos los Estados Financieros provisionales de BODEGAS BILBAINAS, S.A. a 30-septiembre-2000, comparados con el ejercicio anterior.

Balance de Situación (Mill.Pts.)

Activo	30/9/99	30/9/00	Pasivo	30/9/99	30/9/00
Inmovilizado:			Fondos Propios:		
Inm. Inmaterial	26	20	Capital	798	798
Inm. Material	1.190	1.463	Reservas	622	785
Inm. Financiero	13	10	Resultado ejer.	(11)	2
Circulante:			Subvenc.en capital	--	45
Existencias	2.309	3.893	Deudas L/P Ent.Cto.	315	2.217
Deudores	494	445	Deudas C/P Ent.Cto.	1.960	1.600
Tesorería	21	8	Otras deudas	369	392
Total Activo	4.053	5.839	Total Pasivo	4.053	5.839

Cta. Resultados (Mill.Pts.)		
Concepto	30/9/99	30/9/00
Importe neto cifra negocios	100	165
Otros ingresos	1	2
	101	167
Compras	(67)	(101)
Variación de existencias	98	128
Gastos y servicios exteriores	(19)	(38)
Gastos de personal	(68)	(75)
Amortizaciones inmovilizado	(35)	(42)
Gastos financieros	(21)	(37)
Resultado antes de impuestos	(11)	2

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

El contenido de este apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser realizadas o no, siendo la fuente de tales estimaciones la propia sociedad BODEGAS BILBAINAS, S.A..

VII.2.1. Previsiones

En los últimos años, se ha producido un fuerte incremento del precio de vino de Rioja, consecuencia de la importante subida del precio de la uva amparada de dicha Denominación Calificada en el año 1999 (ver evolución de precios de uva en Rioja más arriba). Esto ha provocado en el conjunto de Rioja, una menor demanda, sobre todo en exportación, y como consecuencia de ello, un importante descenso de ventas en el año 1999; asimismo, ello ha supuesto unos stocks de vino en cooperativas y cosecheros, de cierta consideración.

Sin embargo, en lo que a Bodegas Bilbaínas se refiere, durante el ejercicio que comprende el período de 1 de julio de 1999 a 30 de junio de 2000, hemos incrementado la comercialización de nuestros productos (mayoritariamente Crianzas y Reservas) en un 18 %, tras venderse todo el stock disponible para el mercado.

Es decir, que la mayor fluctuación de ventas en el mercado se produce en los vinos jóvenes, mientras que en los vinos de Crianza y Reserva se aprecia una mayor estabilidad en los mismos.

Adicionalmente, hay que considerar que en nuestra Sociedad, disponemos de viñedos propios que hacen que las fluctuaciones en precio de la uva, nos afecten de una menor manera, sin olvidar que los precios esperados para ésta vendimia de 2000, han experimentado una fuerte bajada respecto al año pasado, lo que nos situará en una buena posición a futuro.

Por otro lado, la plataforma de distribución de nuestros productos a través de la Red Comercial de Codorniu, ha supuesto una gran consolidación de ventas de vino de Crianza y Reserva, presentándonos una falta de producto para atender a toda nuestra demanda. En el ejercicio 1999-2000 ahora cerrado, hemos visto nuestras previsiones totalmente alcanzadas, y la previsión del presente ejercicio, nos hace ser optimistas en éste sentido, con un incremento estimado de facturación para el ejercicio 2000-2001 de un 30 % sobre el ejercicio anterior.

Así, a continuación recogemos los datos de resultados estimados por la sociedad para el ejercicio que finalice el 30 de junio de 2001. Estos datos forman parte de un documento de trabajo realizado por el departamento administrativo-financiero revisados por el Consejero-Delegado firmante del presente folleto.

Cta. Resultados estimada 2000/2001

(Cifras Miles Pts.)

Facturación	1.547.980
Coste de ventas	(913.309)
 Margen de explotación	 634.672
Margen / Vtas.	41%
 Gastos publicidad y RR.PP.	 (44.071)
Gastos financieros	(200.791)
Gastos administración	(61.801)
 Beneficio antes de impuestos	 328.009

De cara a ejercicios posteriores, estimamos que la consolidación del interés por los vinos de calidad, así confirmada en un reciente estudio del Ministerio de Agricultura, supondrá una consolidación del crecimiento de nuestras ventas, y llevará consigo la absorción de los posibles excesos de stocks en el mercado global de Rioja.

Cabe señalar que las fechas previstas de finalización de las inversiones, a cuya financiación se destina indirectamente la ampliación objeto del presente folleto (puntos II.16. y V.5.1.), que más peso representan a efectos de una mejora en la elaboración, crianza y embotellado de los vinos son las siguientes:

- Lagar de recepción y elaboración de vendimia, y maquinaria correspondiente: final de 2001.
- Nave de crianza en barricas: final de 2001.
- Nave de tren de embotellado y crianza en botellas: final de 2003.

Con independencia de éstas fechas, las obras previstas van entrando en funcionamiento gradual a medida que cada sección de la bodega puede ir haciendo uso de ellas, por tratarse de áreas con posible tratamiento independiente.

Por último, a continuación recogemos los datos de producción y ventas antes y después de la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones:

Capacidad anual de elaboración:

Vendimia Blanca: 1.000.000 Kgs
 Vendimia Tinta: Actual: 4.000.000 Kgs
 Futura: 7.000.000 Kgs (fin 2001)

Capacidad en Depósitos de Almacenamiento:

Actual: 7.500.000 ltrs
 Futura: 8.500.000 ltrs (fin 2001)

Capacidad de Crianza en Barricas Bordolesas (225 ltrs):

Actual : 14.000 barricas
 Futura: 25.000 barricas (fin 2004)

Capacidad de Crianza en Botellas:

Actual: 2.500.000 botellas
 Futura: 6.000.000 botellas (fin 2004)

Ventas en botellas:

Actual	Futuras (*)				
	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05
2.180.433	2.673.660	3.019.284	3.365.664	3.680.028	3.935.844

(*) Datos estimados

VII.2.2. Política de distribución de resultados, de inversión, de dotación a las cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

Política de distribución de resultados

La política seguida por la sociedad es la de reforzamiento de los recursos propios, destinando el total del beneficio distribuible a reservas y/o a compensación de pérdidas. La intención de la compañía es continuar con esta política, aunque no descarta establecer una política más activa de retribución al accionariado cuando las circunstancias lo permitan, a medio plazo.

Política de inversiones

La política de inversiones seguirá la línea descrita en el Capítulo IV, encaminada a la consolidación del plan de expansión previsto.

Política de amortizacionesInmovilizado material:

La sociedad, a excepción de las adiciones a instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, pipería y viñas correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 1998 y las adiciones de barricas realizadas a partir de la mitad del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2000, amortiza las inmovilizaciones materiales siguiendo el método lineal distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada desde su fecha original de adquisición.

Las adiciones mencionadas y enmarcadas en el proyecto de inversión que la sociedad está acometiendo, se amortizan, desde su entrada en explotación, siguiendo el método de amortización degresiva, excepto en el caso de las barricas para las que se utiliza el sistema de dígitos a 10 años, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar en cada momento de los elementos acogidos a este método.

Adicionalmente, la sociedad mantiene en su propiedad diversos elementos de inmovilizado material, básicamente bodegas y cavas, para los que ha transcurrido su período máximo de amortización de acuerdo con criterios fiscales, pero que permanecen en estado de buen uso, debido a lo cual la sociedad había dejado de amortizarlos en ejercicios anteriores a 1993. En el ejercicio 1993 se obtuvo un estudio de experto independiente que evaluaba la vida útil remanente de dichos elementos en 50 años a partir del mencionado ejercicio, en base al cual la sociedad amortiza dichos inmuebles considerando la vida útil definida para ellos en el mencionado estudio. El valor de adquisición de estos bienes asciende a 36.790.659 pesetas.

Inmovilizado inmaterial:

Se amortiza linealmente, a razón del 20% anual en el caso de la propiedad industrial, y a razón del 25% anual en el caso de las aplicaciones informáticas.

Política de ampliaciones de capital

En la actualidad BODEGAS BILBAINAS no tiene previstas nuevas ampliaciones de capital a corto plazo, al margen de la que es objeto del presente folleto. Sin embargo, no descarta acudir nuevamente a este tipo de operaciones si se considera oportuno.

Política de endeudamiento

La sociedad no tiene prevista ninguna operación de endeudamiento en este momento, aunque no descarta la posibilidad de acudir al mismo para acometer futuras inversiones que pudieran presentarse

La estructura de Fondos Propios / Fondos Ajenos antes y después de la ampliación de capital, en caso de que ésta quede totalmente suscrita :

(Millones de Pts.)	30/06/2000	30/09/2000	Después de ampliación (*)
FONDOS PROPIOS			
Capital Suscrito	798	798	2.795
Reservas	722	783	783
Rtdo neg ej. Ants	-100	0	0
Rtdos pdtes aplic	163	2	2
	1.583	1.583	3.580
ENDEUDAM. FCIERO			
Largo Plazo			
2001 / 2002	1.696	1.700	1.450
2004 / 2005	400	400	300
Corto Plazo 2000 / 2001	1.637	1.742	414
	3.733	3.842	2.164

(*)Datos estimados

En todos los casos, el tipo de interés del endeudamiento es variable referenciado al Euribor, siendo el tipo medio a 30/6/00 del 4,72%. Asimismo, no exististen garantías ni condiciones especiales para ninguno de los créditos.

D. JORGE RAVENTÓS ARTÉS

Presidente Consejero-Delegado

Bodegas Bilbainas, S.A.

ANEXO I

**Cuentas Anuales e Informe de Auditoría
a 30-junio-2000:**

Individuales

Consolidadas

Bodegas Bilbainas, S.A.

ANEXO II

**Certificaciones relativas al acuerdo
de ampliación**

Bodegas Bilbainas, S.A.

ANEXO III

**Listado estadístico de negociación
de las acciones en Bolsa de Bilbao**